

VISIÓN **ONTOEPISTÉMICA**

*del aprendizaje del derecho
en UNELLEZ Barinas*



UNELLEZ

La Universidad que Siembra

María de las Mercedes Sanz Gómez

Ediciones de la Universidad Ezequiel Zamora
Colección: **Docencia Universitaria**



MARÍA DE LAS MERCEDES SANZ GÓMEZ

Es abogada y licenciada en historia, graduada en la Universidad de Los Andes de Mérida, con estudios previos en la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Nacional Autónoma de México; especialista en Derecho Mercantil en la Universidad Católica Andrés Bello, Derecho Agrario y Ambiental y Magister Scientiarum en Ciencias de la Educación: Mención Docencia Universitaria en la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" UNELLEZ, Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social. Con veintinueve años dedicados a la docencia universitaria en la Universidad Santa María núcleo Barinas y la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" UNELLEZ - Barinas, universidad en la que se ha desempeñado como docente a dedicación exclusiva, en las modalidades presencial y semipresencial, acreditada en la gestión de entornos virtuales de enseñanza aprendizaje; adscrita al Programa de Ciencias Jurídicas y Políticas del VPDS. También se ha desempeñado en el área de Vinculación Sociocomunitaria y Creación Intelectual, tutora y profesora evaluadora de trabajos de grado en postgrado; además de haber ejercido cargos administrativos en el Programa de Estudios Avanzados, como Coordinadora de la Especialización en Derecho Agrario y Ambiental - Barinas, Jefe del Subprograma de Estudios Avanzados Ciencias Sociales y Jurídicas - Barinas, Jefe del Subprograma de Estudios Avanzados Ciencias del Agro y del Mar - Barinas y Secretaria del Consejo Académico del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social, Barinas.

Se devela autodidacta en literatura con especial sensibilidad por la creación de poesía intimista y minimalista.

Autoridades universitarias

Katiuska Angulo Mina

Rectora

Massiel Poleo Novoa

Secretaría General

Eneil Cabello

Vicerrectora de Servicios

Arramigris Ferreira Herrera

Vicerrectora de Planificación
y Desarrollo Social

José Gregorio Baudo

Vicerrector de Producción Agrícola

Marielida del Carmen Rodríguez

Vicerrectora de Planificación
y Desarrollo Regional

Reynaldo Mujica Mendoza

Vicerrector de Infraestructura
y Procesos Industriales

Dalia González

Gerente del FEDUEZ

*Visión ontoepistémica del aprendizaje del
derecho en UNELLEZ Barinas*

© María de las Mercedes Sanz Gómez

Julio de 2026

Yolimar Pérez

José Franco

Maquetación

Gustavo Quintana

Diseño de cubierta y cuidado de edición

Reservados todos los derechos.

ISBN: 978-980-248-347-1

Depósito Legal: BA2026000030



Copyright © 2025: Este libro no puede ser reproducido total ni parcialmente en ninguna forma, ni por ningún medio o procedimiento, sea reprográfico, fotocopia, microfilmación, mimeográfico o cualquier otro sistema, mecanismo, fotoquímico, electrónico, informático, magnético, electróptico, etcétera, cualquier reproducción sin el permiso previo de la editorial viola los derechos reservados, es ilegal. © 2025 Fundación Editorial Universidad Ezequiel Zamora.

Agradecimientos	5
Dedicatoria	6
Epígrafe.....	7
Prólogo	8
Preámbulo	11
I. Realidad teórica.....	13
II. Constructo teórico	19
III. Hoja de ruta.....	27
IV. Visión ontoepistémica de los testimonios.....	32
Relato del primer testimonio	32
Interpretación teórica del primer testimonio	37
Relato del segundo testimonio	39
Interpretación teórica del segundo testimonio.....	43
Relato del tercer testimonio.....	44
Interpretación teórica del tercer testimonio	49
Relato del cuarto testimonio.....	50
Interpretación teórica del cuarto testimonio.....	54
Relato del quinto testimonio.....	56
Interpretación teórica del quinto testimonio.....	59
V. Observación directa.....	60
VI. Reflexiones	64
Referencias	69

■ ■ Agradecimientos

*Al Creador del Universo que está más allá, más acá,
afuera y adentro, en el centro y en la periferia, que
envuelve el infinito y el infinito está lleno de Él, abarca
y lo contiene todo, es el Todo que es Uno...*

*A mi esposo (+) Alexis José Silva, por el regalo
de cuarenta y cinco años de vida...*

*A la Dra. Lisbeth Arellano, Doctora en Ciencias de la
Educación y Postdoctora en Neurociencia y el Para-
digma de la Transpersonalidad de la Espiritualidad del
Ser, por sus orientaciones académicas y amistad...*

■■■ Dedicatoria

A los estudiantes que, guiados por la búsqueda de la Justicia y sostenidos por un esfuerzo inquebrantable, han alcanzado la meta de convertirse en abogados. Que esta obra sea un tributo a su dedicación y al compromiso ético que asumen con la sociedad en la defensa del Estado de Derecho.

■ ■ ■ Epígrafe

"... Más que tomar la palabra, hubiera preferido verme envuelto en ella y transportado más allá de todo posible inicio. Me hubiera gustado darme cuenta de que en el momento de ponerme a hablar ya me precedía una voz sin nombre desde hacía mucho tiempo; me habrá bastado entonces con encadenar, proseguir la frase introducirme sin ser advertido en sus intersticios, como si ella me hubiera hecho señas, quedándose un momento interrumpida. No habría habido por tanto inicio y en lugar de ser aquel de quien procede el discurso, yo sería más bien una pequeña laguna en el azar de su desarrollo..."

MICHEL FOUCAULT, DEL DISCURSO PRONUNCIADO CON MOTIVO DE SU NOMBRAMIENTO COMO CATEDRÁTICO DEL COLLÈGE DE FRANCE.

2 de diciembre de 1970.

El aprendizaje significativo es un proceso dinámico que permite vincular las experiencias y saberes nuevos con el conocimiento previo que posee un individuo o un colectivo de personas frente a determinadas áreas del saber.

En este sentido, el abordaje del aprendizaje significativo, desde la visión ontoepistémica del estudiante de la carrera de Derecho en UNELLEZ Barinas, es un proceso dinámico, dialógico y reflexivo que permite interactuar en su proceso de aprendizaje al educando y al educador, permitiendo plantear estrategias educativas relevantes para el aprendizaje significativo en los estudiantes permitiendo, desde su propio ser, conocer sus valores y cosmovisión que poseen respecto al Derecho.

Entendiendo al Derecho como la disciplina que estudia la conducta del individuo, permite aplicar las leyes, normas, reglamentos y otros documentos jurídicos para garantizar el bienestar individual de las personas.

8

Desde la visión ontológica, el estudiante va interpretando su propia visión del Derecho; teniendo claros sus principios y valores, está en capacidad de entablar conversación con sus docentes y compañeros de clase conociendo los estilos de aprendizaje existentes y las nuevas formas de aprender en cada uno de ellos, implementando el diálogo y la construcción de nuevas terminologías y casos específicos.

También realizando exposiciones y argumentaciones que fomentan su aprendizaje, lo que les convierte en hacedores y conocedores de su propio aprendizaje; y lo significativo radica en la manera en que lo emplean para resolver casos específicos dentro de cada contexto aplicando la diversidad de instrumentos jurídicos en los mismos.

Esta perspectiva interna y personal de cada educando contribuye a la deconstrucción del saber para ir adquiriendo nuevos aprendizajes útiles para el desarrollo profesional de cada estudiante.

El estudio del derecho desde una visión ontoepistémica del ser humano tiene como finalidad analizar e interpretar las conductas sociales e individuales que permiten establecer un orden social, resolver conflictos y proteger libertades fundamentales. En este sentido, pedagógicamente se deben brindar las orientaciones a los estudiantes para que, desde su propio ser, aprendan a interpretar las normas, leyes y estamentos que explican las acciones individuales y colectivas del individuo dentro de la sociedad, lo que, a su vez, genera un nuevo aprendizaje para él, y van adquiriendo distintas formas de ver y entender las realidades, comprendiendo que estas son distintas para cada caso y, por ende,

fundamentales para explicar el derecho y con ello, el establecimiento progresivo de la evolución jurídica en nuestro país (Venezuela).

De allí, que el conocimiento se entienda como un proceso dinámico, interpretativo y colaborativo, ya que mediante la dialogicidad del saber y aprendizaje se construyen epistemes del conocimiento, útiles para el estudio en determinado contexto social, conociéndose esto como los estilos de aprendizaje en cada estudiante o individuo.

Razón por la cual, el estudio del derecho no puede verse y mucho menos estar aislado de la sociedad, ya que en ella están presentes las personas que cometen las acciones tipificadas en la ley, por lo que el Derecho tiene la finalidad de mantener la convivencia social por medio de las instituciones responsables de ejercer coacción en los individuos, a fin de lograr la armonía social.

Por lo tanto, se hace necesario que los estudiantes participen activamente en los procesos de planificación docente e interactúen de acuerdo a su realidad contextual, donde se desenvuelve el acto educativo; para que así comprendan los diferentes episodios a los cuales se enfrentan en el ejercicio de su profesión y además adquieran las herramientas y técnicas que les permitan enfrentar los casos de forma segura y eficaz.

Del mismo modo, es de resaltar que el estudio del derecho desde la visión ontoepistémica permite que el estudiante se imbuja en el derecho para comprender su naturaleza de estudio, entendiéndolo como una realidad social compleja, "el ser". Es decir, el derecho es producto de la dialogicidad del hombre con su entorno social para lograr el equilibrio en su convivencia. Y desde el ámbito epistémico, el estudiante busca respuesta a su propio conocimiento y a las leyes que regulan el comportamiento humano.

El estudiante entiende que saber Derecho es, en realidad, poseer la capacidad de interpretar la realidad social a través de un lenguaje técnico, buscando siempre la coherencia entre el hecho empírico y el valor de justicia; es ir construyendo su aprendizaje en cuanto a las realidades jurídicas partiendo desde sus propios principios y valores inmersos en cada uno para demostrar con sus hechos las acciones a emprender desde lo jurídico.

Por lo que desde la visión ontoepistémica, el estudiante comprende que el proceso judicial no es solo un trámite técnico, sino un escenario donde se define la dignidad humana. Al entender que el Derecho es lo que nosotros hacemos de él y que se conoce a través de la empatía y la razón crítica, el futuro abogado trasciende la técnica para abrazar su verdadera función: ser un garante del Estado de Derecho en un mundo en constante cambio y transformación social donde consecutivamente van surgiendo nuevos episodios y contextos que ameritan reformular las leyes para dar respuestas a cada una de esas problemáticas sociales.

"En el derecho no se buscan las escrituras muertas, el abogado investiga el espíritu que fortalece, las acciones que engrandecen con la paciencia para entender e interpretar las

leyes y normas que establecen el orden social, dejando de ser un leguleyo para convertirse en un experto conocedor de las leyes”.

PHD. LISBETH ARELLANO

Doctora en Ciencias de la Educación
y Postdoctora en Neurociencia y el
Paradigma de la Transpersonalidad
de la Espiritualidad del Ser.

El aprendizaje es el centro del proceso educativo, en torno al cual deben girar las estrategias y técnicas de enseñanza y evaluación diseñadas por los profesores para que el aprendizaje adquirido por los estudiantes sea de calidad y significativo. Las teorías cognitivistas y constructivistas del aprendizaje centran su atención en el estudiante y en los procesos cognitivos conforme a los cuales los estudiantes procesan la información y construyen conocimiento.

La concepción educativa de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ) Barinas y los fundamentos pedagógicos del diseño curricular de la carrera de Derecho siguen estos lineamientos, dado que el Proyecto Rector de la mencionada universidad asume la formación como proceso dialógico y transformador, desde la perspectiva del aprendizaje dialógico respecto del cual la relación profesor-estudiante es de horizontalidad; el profesor es compañero y guía del estudiante, promueve oportunidades y diversas modalidades de aprendizaje, busca el desarrollo autónomo de los estudiantes y aprenden juntos en el proceso educativo.

Sin embargo, este proceso educativo dialógico y transformador no termina de concretarse; las reminiscencias del conductismo y las praxis educativas obsoletas siguen reproduciéndose en los espacios áulicos, pues el eje del proceso de enseñanza-aprendizaje no termina de girar hacia el estudiante, de manera que el profesor planifica y diseña desconociendo los estilos de aprendizaje, las estrategias y técnicas de estudio mediante las cuales los estudiantes aprenden más y mejor.

Por lo anterior, es que esta obra tiene como finalidad la comprensión e interpretación de la visión ontoepistémica del aprendizaje de los estudiantes del segundo año de la carrera de Derecho bajo la modalidad educativa presencial de la UNELLEZ, Barinas, desde la dimensión ontológica de los estudiantes, la percepción y valoración que tienen del proceso de aprendizaje; la dimensión epistemológica devela los estilos de aprendizaje conforme a los cuales los estudiantes aprenden más y mejor, asimilan la información y construyen conocimiento.

Los constructos teóricos que orientan el presente estudio son la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel (1976); la teoría del aprendizaje dialógico de Flecha (1997); la teoría de los estilos de aprendizaje de Honey y Mumford (1982); la teoría de los estilos de aprendizaje de Bandler y Grinder (1980); y la teoría de los estilos de aprendizaje de Fleming y Mills (1992).

La comprensión e interpretación de la visión ontoepistémica de los aprendizajes, de los estudiantes de la carrera de Derecho de la UNELLEZ, facilita la incorporación de sus pro-

pios estilos de aprendizaje y técnicas de estudio en las planificaciones de los profesores. Esto permite diseñar un proceso de enseñanza-aprendizaje que sitúa al estudiante en el centro del proceso educativo.

I. Realidad teórica

El estudiante es el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje conforme a las teorías constructivistas, el aprendizaje significativo y dialógico, que orientan la concepción educativa de la UNELLEZ, y los fundamentos pedagógicos de la Carrera de Derecho; no se quiere continuar reproduciendo la concepción conductista y academicista en la formación de los futuros abogados.

No en vano, el Proyecto Rector de la UNELLEZ (2014, p. 39), asume la formación como proceso dialógico y transformador, desde la perspectiva del estudiante y del profesor, que aprenden juntos, siendo el profesor un compañero que guía, organiza y promueve oportunidades y diversas modalidades de aprendizaje en busca del desarrollo autónomo de los estudiantes; ese proceso dialógico y transformador debe concretarse, su existencia no debe quedar en el mundo teórico, sino pasar a la realidad concreta que se desarrolla en los espacios áulicos y transformar el proceso de enseñanza-aprendizaje del Derecho, trascendiendo el paradigma conductista y transmisionista por parte del profesor y memorístico por parte del estudiante.

Mientras que el Proyecto Curricular de la Carrera de Derecho de la UNELLEZ (2006) contempla la formación y adiestramiento no solo del abogado contendor, conforme a la educación tradicional, sino también la del abogado como “líder social, consciente de las necesidades del colectivo, ante lo cual deberá ser un crítico de la realidad” (p. 19), que propicie la creación de nuevas instituciones jurídicas para trabajar en armonía con la realidad social y su entorno.

Por tal razón, se hace necesario, que el proceso de enseñanza aprendizaje a lo largo de la carrera de Derecho, sea de calidad, significativo y dialógico, que responda a las necesidades de los estudiantes, a sus formas de ser, de ver el mundo y, fundamentalmente, de aprender en el contexto complejo de la sociedad actual; con miras a egresar con el perfil prospectivo del abogado humanista, líder social, orientador y mediador, que conduce, facilita y orienta el diálogo en la búsqueda de soluciones consensuadas entre las partes en conflicto.

Por ello, los profesores de Derecho, deben tener en cuenta la percepción que los estudiantes hacen del proceso de aprendizaje, de las estrategias y técnicas respecto de las cuales aprenden más y mejor, a la hora de diseñar y planificar su práctica educativa, de forma que ésta contribuya, no sólo a la transmisión de información y adquisición de conocimiento, sino también al desarrollo de las capacidades y habilidades de los estudiantes y a elevar el nivel de aprendizaje aprovechando su potencial.

No es posible cambio o transformación alguna del proceso de enseñanza-aprendizaje, sin tomar en consideración las percepciones y apreciaciones sobre este que, desde su ser y cosmovisión, tienen los estudiantes. Lo anterior tiene el fin de que los estilos o modalidades de aprendizaje predominantes, y las técnicas utilizadas, sirvan de orientación para el diseño y rediseño de métodos, estrategias y técnicas de enseñanza-aprendizaje que propicien el aprendizaje integral, significativo, dialógico y para toda la vida, necesario para resolver los problemas de la realidad sociocultural.

La visión ontoepistémica, es «una visión holística e integradora desde la esencia del saber, hacer y sentir» (Do Rosario, 2015, p. 181). Es un concepto constituido por dos dimensiones: la ontológica y la epistemológica, correspondiendo la primera dimensión a la ontología, que según Villegas (1998, p. 239), es “la rama de la filosofía en la que se exponen las diversas teorías sobre el ser en general”, que incluye todo ente y objeto que existe en el cosmos, toda materia, lo que conoce del “ente”; esto es, todo objeto existente, el ser que ha sido reproducido en la mente del sujeto. Se ocupa del ser en general, en la más vasta y amplia aceptación de la palabra, planteándose las preguntas ¿qué es el ser? y ¿quién es el ser?

Al respecto, Aguilar (2012) dice que la ontología es la ciencia o disciplina filosófica y metafísica que se ocupa de la naturaleza y organización de la realidad y de todo lo que existe, desde ella se observa la forma y naturaleza de la realidad total, como una dinámica, cambiante, global y como un proceso holístico que concibe al individuo como un todo. La visión ontológica del aprendizaje en los estudiantes que cursan la carrera de Derecho en la modalidad presencial es el impulso que les lleva a educarse y es producto de su propia naturaleza; como dice Morán-Beltrán (2012, p. 70) al comentar a Freire:

Mujeres y hombres se tornan educables en la medida en que se reconocen inacabados. No es la educación lo que hace a las mujeres y los hombres educables, es la conciencia que tienen de ser seres inacabados lo que genera su educabilidad.

La conciencia ontológica de la importancia que tiene el aprendizaje en el estudiante es fundamental en el proceso académico-educativo, que es individual y social, pues en el confluyen profesores y estudiantes en la relación formativa de enseñar-aprender, respecto de lo cual, Do Rosario (2015) dice que:

La dimensión ontológica es comprendida como una disciplina filosófica que aborda el estudio del ser, del existir, forma parte de los enfoques interpretativos entendiendo que la realidad se construye socialmente y que no es independiente de los individuos; privilegia el estudio de la subjetividad y la manera como estos se vinculan con sus conductas (p. 181).

La segunda dimensión, la epistemológica, como parte de la filosofía, estudia los principios, los fundamentos, la extensión y los métodos del conocimiento humano; parte de las realidades y datos concretos para llegar a la construcción del conocimiento. Esta es interpretación de una realidad tal como ella aparece en el interior de los espacios de conciencia subjetiva. “En este enfoque el conocimiento es un acto de comprensión, el

papel de la ciencia es concebido como mecanismo de transformación y emancipación del ser humano y no como simple mecanismo de control del medio natural y social” Rosales (2004, p. 19). En tanto que Do Rosario (2015) percibe la dimensión epistemológica como:

...una disciplina que privilegia el análisis y evaluación de los problemas cognitivos de tipo científico. Involucra los tipos de conocimiento, tácito y explícito, que forman el conocimiento de cualquier persona, grupo u organización. Está referida tanto a la delimitación del objeto de investigación como a los modos de construir el conocimiento acerca de dicho objeto (p. 182).

En virtud de las dos dimensiones que componen el concepto, Visión Ontoepistémica es la percepción del aprendizaje como objeto reproducido en la mente del sujeto cognoscente: el estudiante. Este observa el aprendizaje, no sólo como producto de la propia naturaleza humana, pues es propio del ser y esencia del ser humano la capacidad de aprender; sino también, de acuerdo a la estructura cognitiva que reproduce los significados conforme a la episteme del entorno sociocultural que le rodea para la producción de conocimiento.

Visión ontoepistémica del aprendizaje es la percepción qué, desde su ser y conciencia, con visión introspectiva, tiene el estudiante del aprendizaje como objeto de conocimiento y como vía para la adquisición de las herramientas necesarias durante el proceso educativo para el desenvolvimiento de una profesión. Por ello, se persigue la mirada introspectiva del estudiante que cursa la carrera de Derecho, respecto del aprendizaje como ente u objeto existente en la realidad del proceso de enseñanza aprendizaje, pues él aprendizaje es el centro y razón de ser del proceso educativo. Se busca la mirada desde el ser y conciencia del estudiante que observa el aprendizaje como objeto epistémico pensado desde sus vivencias y experiencias, desde la holisticidad.

Se busca la esencia del aprendizaje, la razón de ser, la forma en que se adquiere, como la huella que deja en la conciencia del estudiante, que trata de aprender para desenvolverse en la profesión de abogado y en la vida. La importancia que el aprendizaje tiene para los estudiantes, la visión holística desde el objeto o ente que es el conocimiento del aprendizaje del Derecho y el aprendizaje como objeto cognoscible, es lo que tratamos de comprender.

Indagamos sobre los aprendizajes como realidad eidética y existencial de los estudiantes de la carrera de Derecho, desde su yo íntimo, pues “el mundo se capta mejor desde la perspectiva del sujeto y de la conciencia, antes que desde la perspectiva de los “sentidos” y de la “razón” (Rosales, 2004), por lo tanto, la realidad que constituye el aprendizaje como producto del proceso de enseñanza, se expresa a través de la percepción que los estudiantes tienen de lo que han aprendido y como lo han aprendido. Se busca la forma en que el ser humano, el estudiante consciente y desde su ser, adquiere el aprendizaje, su estilo de aprendizaje, sus estrategias y técnicas de estudio, como lo percibe y aprecia, por lo que el aprendizaje se constituye en objeto de conocimiento.

Al respecto, Do Rosario (2015) sugiere que “las instituciones universitarias deben comprometerse a indagar ontoepistémicamente la apropiación del conocimiento, entendida

como una vía para la construcción de saberes que conduzcan a la transformación del sujeto cognoscente” (p. 180), pues el aprendizaje debe entenderse como vía para la construcción de saberes significativos, y la educación universitaria, como una nueva reconceptualización en la apropiación de aprendizajes emergentes, por parte del ser cognoscente que aprende: el estudiante, y el docente que actúa como mediador.

En la UNELLEZ, la carrera de Derecho se imparte en dos modalidades: la presencial y la semipresencial, que incorpora herramientas tecnológicas propias de la plataforma Moodle y la Web 2.0, de manera que el proceso de enseñanza-aprendizaje transcurre en ambiente de aula virtual con estrategias y herramientas tecnológicas ajenas al ambiente presencial, aunque, ciertamente, la modalidad semipresencial no se desprende del todo de la actividad presencial, por cuanto se mantienen algunos encuentros presenciales.

Mientras que la modalidad presencial se caracteriza por la presencia del profesor como director del proceso educativo y siguen persistiendo las estrategias de enseñanza-aprendizaje clásicas, en algunos casos renovadas por los profesores en virtud de las teorías constructivistas. El docente sigue siendo el centro y la verticalidad del sistema persiste. Por el contrario, en la modalidad semipresencial el centro del proceso educativo, que transcurre mayormente en el aula virtual, gira en torno al estudiante, las estrategias de aprendizaje están más acordes con la sociedad de la información y el conocimiento impactadas por los adelantos de la tecnología digital, que permite que el estudiante prescindiera de la presencia del profesor, con el que no suele coincidir en el aula virtual.

La modalidad educativa presencial se sustenta en ambientes de aprendizaje en el que coinciden, en tiempo y espacio áulico físico, el profesor y el estudiante para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje; siendo la presencia del profesor imprescindible para hablar de esta modalidad. Por ello, es la modalidad tradicional: una pedagogía centrada en la enseñanza y en el profesor, aunque, en virtud de las teorías constructivistas del aprendizaje, tiende a poner mayor énfasis en el aprendizaje y el estudiante. Las estrategias de enseñanza aprendizaje y evaluación mantienen una fuerte raigambre tradicional, persistiendo las clases magistrales y los exámenes escritos, entre otras estrategias.

El Proyecto Curricular de la Carrera de Derecho (UNELLEZ, 2006) se fundamenta, en “un modelo propio que concibe la formación integral como el desarrollo equilibrado en las dimensiones cognitivas y no cognitivas... antropológicas, sociológicas, ontológicas y epistemológicas de la formación de los estudiantes (y declara que) el modelo puede explicar y responder de manera sistemática y coherente a preguntas, entre otras a ¿Cuál es el concepto de aprendizaje que debemos asumir?” (p. 61).

Siendo el aprendizaje el resultado de un proceso de estudio teórico-práctico para la formación especializada y posterior ejercicio de una actividad profesional requerida por la sociedad -como lo es la profesión del abogado-, esa pregunta deberían responderla tanto profesores como estudiantes. En tal sentido, se aborda a los estudiantes de la carrera de Derecho en la modalidad presencial para indagar sobre la visión ontoepistémica del aprendizaje; esto es, para indagar cuál es su estilo de aprendizaje, cómo aprenden más y

mejor, cuáles son sus técnicas de estudio y con qué estrategias de enseñanza-aprendizaje se sienten más identificados.

En tal sentido, y en virtud de las percepciones de los estudiantes, se sabrá cuál es el concepto de aprendizaje que la universidad deberá asumir considerando la comprensión e interpretación que resulte del abordaje de los estudiantes; de manera que los fundamentos teóricos del Proyecto Curricular de la Carrera de Derecho tengan su correspondencia en la praxis educativa; además de unir docencia e investigación en el proceso de la adquisición de aprendizajes para responder al interrogante que el Proyecto Curricular de la Carrera de Derecho plantea.

La comprensión e interpretación de las diferentes formas en que aprenden los estudiantes, los estilos de aprendizaje predominantes, las técnicas de estudio para el desarrollo de sus propios aprendizajes, y en general, la percepción que tienen de su propio aprendizaje, constituirán una guía que oriente a los profesores para que diseñen las estrategias metodológicas dirigidas a facilitar los aprendizajes conforme a los estilos y modalidades utilizados por los estudiantes, así como para renovar las estrategias de enseñanza consonas con los nuevos paradigmas educativos, dado que los estudiantes son los sujetos activos y la razón de ser del proceso educativo.

En armonía con los fundamentos filosóficos del Proyecto Rector (UNELLEZ, 2014), la Universidad se perfila “como una comunidad de aprendizaje permanente que dinamiza el Ser, el Hacer el Conocer y el Convivir como dimensiones que orientan las competencias y el desempeño de sus estudiantes y egresados” (p. 29). Por ello, se indaga sobre la visión ontoepistémica de los aprendizajes en los estudiantes que cursan la carrera de Derecho, sobre los estilos y técnicas de aprendizaje, sobre la manera en que aprenden más y mejor, y se observa si su aprendizaje dinamiza el Ser, el Hacer, el Conocer y el Convivir que deben orientar su desempeño; pues ellos son los sujetos beneficiarios a quienes va dirigido el proceso educativo con la finalidad de prepararlos con calidad para el ejercicio de la profesión.

Estando los fundamentos ontológicos de la UNELLEZ (2014) centrados en el Ser y su realidad circundante -dentro de una concepción que aboga por un hombre crítico, participativo y transformador de los contextos en que participa desde la práctica dialógica-, la visión ontoepistémica de los aprendizajes en los estudiantes de la carrera de Derecho honra los fundamentos ontológicos de la Universidad y contribuye en lo teórico con el develamiento de los estilos y técnicas de aprendizaje predominantes, como herramientas fundamentales que orienten a los profesores al momento de la planificación y diseño de las estrategias de enseñanza-aprendizaje y evaluación, para que estén en consonancia con las formas en que los estudiantes aprenden más y mejor.

Es importante contribuir a la puesta en marcha de metodologías de enseñanza-aprendizaje dirigidas al estudiante conforme al modelo unellista integral, centrado teóricamente en el aprendizaje más que en la enseñanza, de manera que los estilos de aprendizaje y las técnicas de estudio develadas por los estudiante de Derecho dirijan el proceso forma-

tivo hacia el aprendizaje significativo y dialógico para dejar atrás el modelo educativo conductista y transmisionista, pasando a modelos constructivistas al escuchar la voz de los estudiantes, dirigir la mirada en dirección a la dimensión humanista.

Es necesario considerar que, de conformidad con el Diseño Curricular de la Carrera de Derecho de la UNELLEZ (2006), la educación del nuevo abogado venezolano debe ser democrática, “lo que significa que al alumno se le debe estimular a participar activamente en el proceso formativo, y se le debe permitir cuestionar y criticar la enseñanza que recibe” (p. 8), encontrando en el Diseño Curricular la justificación que fundamenta un cambio de visión teórica y práctica centrada en los estudiantes y el aprendizaje.

Estando fundamentada la concepción educativa de la UNELLEZ en el carácter experimental y en el ensayo de nuevas estrategias de enseñanza mediante el desaprender, aprender haciendo y aprender a aprender; epistemológicamente, es relevante interpretar la visión ontoepistémica del aprendizaje en los estudiantes. Todo ello, con el fin de optimizar y lograr el aprendizaje significativo y dialógico que fundamentan la concepción educativa institucional, para propiciar que estos tipos de aprendizaje sean los que adquieran los estudiantes de Derecho, de manera que el proceso de enseñanza responda a las formas en que mejor aprenden, según sus procesos cognitivos y afectivos.

Es de interés e importancia la interpretación ontoepistémica del aprendizaje en los estudiantes que cursan la carrera de Derecho en la UNELLEZ; una interpretación de la percepción, estilos, modalidades y técnicas de aprendizaje develados desde su ser, que permita “mostrar cuales son los estilos de aprendizaje predominantes de los estudiantes, con miras a... reorientar oportunamente las estrategias didácticas hacia el logro de competencias y aprendizajes significativos” (De Armas y Rodríguez, 2015, p. 18).

La interpretación de la visión ontoepistémica de los aprendizajes en los estudiantes contribuye a honrar y hacer realidad el modelo propio de formación integral de la UNELLEZ, al ser incorporados los estilos de aprendizaje y las técnicas de estudio utilizadas por los propios estudiantes, en la planificación de los profesores. Al situar a los estudiantes en el centro del proceso educativo, esto constituye un aporte teórico relevante.

II. Constructo teórico

Los referentes teóricos de esta obra se encuentran en la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel (1976) y la teoría del aprendizaje dialógico de Flecha (1997), las cuales son referentes del aprendizaje en la concepción educativa de la UNELLEZ. Así mismo, la obra, se sustenta en las teorías de los estilos de aprendizaje de Honey y Mumford (1982), la teoría de los estilos de aprendizaje según el modelo VAK de Bandler y Grinder (1980), y de Fleming y Mills (1992) conforme al modelo VARK.

Según Rodríguez (2008), ya desde 1963 David Ausubel, empezó a explicar en qué consistía su teoría del aprendizaje significativo, como proceso según el cual se relaciona un nuevo conocimiento con la estructura cognitiva del que aprende de forma no arbitraria (Ausubel, 1976, p. 18); se trata de una teoría psicológica del aprendizaje en el aula, porque se ocupa de los procesos que el individuo utiliza para aprender, del proceso educativo desarrollado en el aula de clase para que los estudiantes aprendan, de la naturaleza y las condiciones requeridas para que el aprendizaje se produzca, así como de los resultados y la evaluación. Aborda todos y cada uno de los elementos, factores y condiciones que garantizan la comprensión, la adquisición, la asimilación y la retención del contenido que los centros educativos ofrecen al estudiante, de manera que el aprendizaje adquiera significado para el mismo estudiante.

Por su parte, Ballester (2002) refiere que, en décadas posteriores, David Ausubel, Joseph Novak y Helen Hanesian, diseñaron la teoría del aprendizaje significativo, como el aprendizaje a largo plazo adquirido al relacionar los nuevos conocimientos aprendidos con las ideas previas, de forma que “desde esta perspectiva, el aprendizaje es un proceso de contraste, de modificación de los esquemas de conocimientos, de equilibrio, de conflicto y de nuevo equilibrio otra vez” (p. 15). De manera que “el mismo proceso de adquirir información produce una modificación tanto en la información adquirida como en el aspecto específico de la estructura cognitiva con la cual aquella está vinculada” (p. 15).

Sigue diciendo Ballester (2002), que el aprendizaje es la construcción de conocimiento donde unas piezas encajan con las otras en un todo coherente. Por tanto, para que se produzca un auténtico aprendizaje, un aprendizaje a largo plazo y que no se olvide fácilmente, es necesario conectar la estrategia didáctica del profesorado con las ideas previas del estudiante y presentar la información de manera coherente y no arbitraria, construyendo los conceptos, intercambiándolos los unos con los otros en forma de red de conocimientos. Finalmente, agrega que los seres humanos tienen gran capacidad de aprender, que el aprendizaje significativo facilita la expansión de esa capacidad, aumenta la autoestima del estudiante, que observa el resultado y mantiene la motivación por aprender (p. 16-17).

Importante es la diferenciación que hace Ballerter, entre el aprendizaje significativo y el material significativo, que no se pueden considerar sinónimos; el material es potencialmente significativo, dado que podría utilizarse para la repetición del contenido y el aprendizaje memorístico propio del conductismo; sin embargo, el aprendizaje significativo es o se produce cuando las nuevas ideas se relacionan con las estructuras cognitivas del estudiante, como imágenes, símbolos, conceptos o significados; entonces el aprendizaje significativo potencia la capacidad humana de aprender. Por su parte, Rodríguez (2004), comenta que la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel:

Se ocupa de los procesos mismos que el individuo pone en juego para aprender... pone énfasis en lo que ocurre en el aula cuando los estudiantes aprenden; en la naturaleza de ese aprendizaje; en las condiciones que se requiere para que éste se produzca... es el proceso según el cual se relaciona un nuevo conocimiento o información con la estructura cognitiva del que aprende de forma no arbitraria y sustantiva o no literal (p. 2).

Lo que implica que los nuevos conocimientos se relacionan con los anteriores en función de los intereses del sujeto que aprende y construye nuevos conocimientos. Por ello, es importante que los profesores identifiquen el tipo de aprendizaje que promueven cuando diseñan la acción formativa. Es con fundamento en lo dicho anteriormente sobre el aprendizaje significativo que la teoría de Ausubel, es vista tanto como teoría cognitiva como teoría constructivista, pues centra la atención, no en la conducta aparente y observable, como el conductismo, sino en lo que sucede en la mente del hombre cuando aprende y procesa información. El aprendizaje significativo involucra la modificación de la nueva información y de la estructura cognitiva implicada en el aprendizaje.

Las teorías cognitivistas y constructivistas del aprendizaje, parten de postulados contrarios a la teoría conductista de fuerte raigambre en la educación, conforme a la cual el centro del proceso educativo es el profesor, que se proyecta como conocedor de la verdad y transmisor del conocimiento; frente a lo cual el estudiante ocupa una postura pasiva que asimila la información por repetición y memorización sin reflexión ni crítica alguna.

Esa es la concepción denominada por Paulo Freire "educación bancaria" que prioriza la enseñanza sobre el aprender, al contrario que la educación liberadora, en donde "la función del educador es problematizar el objeto de la enseñanza" (Morán-Beltrán, 2012, p. 74), porque educar implica crear la capacidad crítica permanente en el hombre que se descubre a sí mismo, aprende a tomar conciencia del mundo que le rodea, a reflexionar sobre él, para posibilitar procesos de cambio conscientes y alcanzar su liberación. De aquí, la importancia de indagar e interpretar la visión ontoepistémica del aprendizaje en los estudiantes que cursan la carrera de Derecho, desde su ser y percepción.

En tanto que, Prieto y Duque (2009) realizan un estudio pormenorizado de los siete principios que fundamentan el aprendizaje dialógico definidos por Flecha en 1997, quien desarrolla la teoría del aprendizaje dialógico partiendo de la concepción de la inteligencia cultural, y analizan las contribuciones de dicho aprendizaje a la Teoría de la Educación en la perspectiva de la pedagogía crítica y liberadora.

Por otra parte, la experimentalidad de la UNELLEZ, abarca en lo académico, el carácter dialógico del aprendizaje, con base a “que las capacidades de selección y procesamiento de la información se desarrollan mejor en un diálogo que genera reflexión” (2006, p. 24), pues todas las personas que interactúan con el estudiante, influyen en su aprendizaje y tienen capacidad para optimizar esa influencia, siendo una de las formas de concretarlo en el aula de clases y grupos de trabajo interactivos. En consecuencia, se sintetizan los siete principios del aprendizaje dialógico de la siguiente manera:

1. El diálogo igualitario que implica valorar los diferentes aportes de los sujetos en función de sus argumentos y no desde posiciones de poder de quien las ostenta. Los dos tipos de relaciones con papel fundamental en la educación son las de poder, derivadas de la “acción instrumental” y las dialógicas, propias de la “acción comunitaria”. Paulo Freire (1970), citado por Prieto y Duque (2009) decía que el diálogo “no pueda ser mañoso instrumento del cual eche mano un sujeto para conquistar a otro. La conquista implícita en el diálogo es la del mundo por los sujetos dialógicos, no la del uno por el otro” (p. 11).

En tal sentido, el aprendizaje dialógico es producto de relaciones de horizontalidad en el proceso educativo en el cual profesores y estudiantes se encuentran en términos de igualdad, en donde se valoran los aportes y argumentos de los sujetos ajenos a posiciones de poder. Por ello, el estudiante que cursa el segundo año de la carrera de Derecho en la modalidad presencial en la UNELLEZ debe aprender a dialogar en términos de igualdad, tanto con profesores como con los compañeros, para después ejercer esa dialogicidad en el ejercicio de su profesión, donde el dialogo entre iguales debe prevalecer por encima del que cree tener la razón y querer imponer sus decisiones.

2. Inteligencia cultural como elemento del aprendizaje dialógico contrasta con la inteligencia académica, que es la que ha imperado en el sistema educativo y es medida a través del coeficiente intelectual sin tener en cuenta la condición social, conforme al cual quien se queda atrás en sus estudios se considera que tiene un coeficiente intelectual más bajo que los demás. Sin embargo, existen otros tipos de inteligencia al margen del sistema educativo que deben tener en cuenta si la pretensión del sistema es la equidad, como lo refieren Prieto y Duque (2009, p. 12).

En tal sentido, Howard Gardner, Sternberg y Wagner, citados por Prieto y Duque (2009) hacen referencia a que todo individuo tiene varios niveles de inteligencia, como la inteligencia práctica desarrollada en la vida cotidiana, por ello es necesario tener en consideración la vida cotidiana del estudiante, su entorno sociocultural, las motivaciones y el proceso de aprendizaje; de lo contrario, los estudiantes de entornos desventajados, dicen los autores comentados, se sienten incompetentes y se les tilda de tener baja capacidad cognitiva. Además, todo ser humano tiene la inteligencia comunicativa, y cada cultura tiene sus propios códigos comunicacionales y simbólicos.

3. Transformación es otro elemento del aprendizaje dialógico, pues la enseñanza no sólo debe adaptarse al contexto sociocultural, sino transformarlo; implica el compromiso

social de profesores y centros educativos por transformar el entorno social en virtud de la igualdad y equidad para superar las desigualdades sociales; promover la ayuda mutua, la solidaridad y la crítica de las injusticias. Por la transformación “los maestros pueden convertirse en intelectuales radicales orgánicos acercando el mundo académico al de la vida cotidiana promoviendo la adquisición de habilidades políticas y morales” (Prieto y Duque, 2009, p. 12). La transformación conlleva el compromiso de las instituciones educativas y sus profesores de aplicar una pedagogía que supere las desigualdades sociales.

4. La dimensión instrumental del aprendizaje de calidad debe ser una prioridad en la escuela sin que este reñido con el diálogo y la solidaridad; sin exclusión de estudiantes de contextos desfavorecidos; pues si a estos sólo se les dan conocimientos prácticos se les deja en desventaja, lo que es una desigualdad. Las interacciones en grupos heterogéneos son las que permiten alcanzar el aprendizaje instrumental y el diálogo el instrumento del aprendizaje sin exclusión social.
5. El aprendizaje dialógico es creador del sentido de la existencia en interacción con otras personas, cuando lo que se aprende se relaciona con la vida personal, familiar, social, nacional y lo que pasa en el contexto mundial; cuando el dialogo sustituye el criterio de autoridad del profesor y cada estudiante toma decisiones que den sentido a su vida por la reflexión e interpretación de lo aprendido que conduce al dialogo de saberes y experiencias. “La creación de sentido surge de un aprendizaje que parte de la interacción dirigida por los propios sujetos, que se orienta hacia su propia realidad y que se basa en el diálogo igualitario” (Flecha, 1997, p. 103).
6. La solidaridad a través del aprendizaje dialógico y la cooperación se opone al aprendizaje instrumental individualista, clasista y excluyente; el aprendizaje dialógico es un aprendizaje con el otro y la diversidad; de forma que cada estudiante en un grupo interactivo considera un objetivo propio el éxito en el aprendizaje de todo su grupo. La solidaridad se construye desde la base y se extiende al conjunto de la sociedad (UNELLEZ, 2006, p. 25).
7. La igualdad de las diferencias es principio que incluye el derecho de cada persona a ser diferente; la diversidad como riqueza y el respeto a las diferencias sin excluirlas; esto es, una educación de calidad para todos los estudiantes con independencia de su origen, contexto social y cultural; no es otra cosa que una educación opuesta a la educación etnocentrista que en virtud de la igualdad rechaza las diferencias culturales. “Perseguir una verdadera igualdad que incluye el Derecho de toda persona a vivir de forma diferente, pero al mismo tiempo, teniendo las mismas oportunidades de elección y realización” (UNELLEZ, 2006, p. 25).

Interesa el referente del aprendizaje dialógico en la presente obra, por cuanto dicho aprendizaje está contemplado en el diseño curricular de la carrera de Derecho que cursan los estudiantes, cuya visión ontoepistémica sobre el aprendizaje se pretende interpretar y develar sus estilos y sus técnicas de estudio, en virtud del dialogo igualitario,

las inteligencias múltiples, el aprendizaje instrumental sin desmedro de la solidaridad, respetando las diferencias para que, a través del aprendizaje del Derecho, los estudiantes den sentido a sus vidas.

Importante teoría es la de los estilos de aprendizaje de Honey y Mumford (1982), los estilos de aprendizaje se refieren a la manera que las personas (estudiantes) estructuran los contenidos, analizan e interpretan información, resuelven problemas, seleccionan estrategias y técnicas de estudio y representación de su propio aprendizaje. De Armas y Rodríguez (2015, p. 18), definen los estilos de aprendizaje, como una serie de cualidades, actividades y comportamientos individuales, que determinan diferentes respuestas y comportamientos e implican diferentes formas de abordar la información, procedimientos para organizar su comprensión, estrategias frente a bloqueos y errores, itinerarios preferidos de indagación, estrategias de análisis y reflexión.

Peter Honey y Allan Mumford en 1986, siguiendo las tendencias generales del comportamiento humano, crearon un instrumento para evaluar los estilos de aprendizaje, partiendo de la teoría y modelo de Kolb, y basándose en la acción de los sujetos; siendo los estilos de aprendizaje propuestos, el activo, el reflexivo, el teórico y el pragmático. Lo ideal, según afirmó Honey (1986, en Alonso, et al. 1999), citados por Manrique (2015), sería que “todo el mundo fuera capaz de experimentar, reflexionar, elaborar hipótesis y aplicar de igual manera... que todas las virtualidades estuvieran repartidas equilibradamente... lo cierto es que los individuos son más capaces de una cosa que de otra” (p. 31).

Al respecto, De Armas y Rodríguez (2015), indican que “se aprende con más facilidad cuando se enseña en el estilo predominante del aprendiz, aspecto que revelaría la necesidad de que los profesores logren conocer los estilos de aprendizaje de sus alumnos tanto a nivel personal como grupal” (p. 18). Ciertamente el conocimiento de los estilos de aprendizaje de los estudiantes por parte de los profesores es elemento fundamental sobre todo cuando el proceso de enseñanza aprendizaje se encauza siguiendo paradigmas constructivistas conforme a los cuales el centro del proceso es el estudiante y el aprendizaje. Idea respecto de la cual Isaza (2014), dice que:

Los estilos de aprendizaje se han asociado con el modo en que los estudiantes aprenden, los docentes enseñan y cómo estudiantes y docentes se relacionan en el proceso de enseñanza aprendizaje... Son procedimientos generales de aprendizaje, articulados a lo cognitivo, afectivo y conductual... El estudio de los estilos de aprendizaje ha de servir para que los profesores puedan diseñar conscientemente la docencia según las preferencias de estilos de aprendizaje (p. 27).

La autora anteriormente citada, hace referencia a la clasificación de los estilos de aprendizaje de Honey y Mumford (1982, 1986, 1992), para quienes el estilo de aprendizaje activo, es el de un estudiante que tiende a realizar nuevas tareas, le motiva lo innovador y divergente, se caracteriza por ser animador, improvisador, arriesgado y espontáneo. Mientras que el estilo de aprendizaje reflexivo, se corresponde con un estudiante que realiza análisis con detenimiento y toma decisiones evaluando los pros y los contras, que

busca información para orientar sus aprendizajes y se caracteriza por ser ponderado, concienzudo, receptivo, analítico y exhaustivo.

Por lo que respecta al estilo de aprendizaje teórico, sigue refiriendo Isaza (2014), es el de un estudiante caracterizado “por un pensamiento literal, con afán de perfección, con búsqueda constante de comprensiones globales y totales de los contenidos” (p. 27); son estudiantes en quienes prevalece la racionalidad, la objetividad, son metódicos, lógicos, objetivos, críticos y estructurados. Por el contrario, el estilo de aprendizaje pragmático, es el que corresponde a un estudiante que busca en los contenidos una aplicación práctica y la utilidad de los aprendizajes, se caracteriza por ser experimentador, práctico, directo y eficaz.

Respecto de estos mismos estilos de aprendizaje, Armas y Rodríguez (2015), dicen que Honey y Mumford (1992), definen cuatro estilos de aprendizaje, cada uno de los cuales corresponde a una descripción de las actitudes y conductas que determinan una manera de aprender preferida por un individuo; refiriéndose a las personas con estilo activo como abiertas, entusiastas, sin prejuicios ante las nuevas experiencias que aumentan su motivación ante los retos, que les agrada trabajar en grupo e involucrarse en los asuntos de los demás y creen que hay que intentarlo todo al menos una vez.

Las personas caracterizadas por el estilo reflexivo son aquellas que analizan diversas situaciones y consideran todas las opciones antes de decidir. Les gusta observar y escuchar a los demás antes de actuar, mostrándose cautos y discretos. El estilo de aprendizaje teórico es propio de personas con pensamiento lógico que integran sus observaciones dentro de teorías lógicas y complejas, son racionales y objetivos, la precisión y exactitud por lo que tienden a ser perfeccionistas.

Las personas que ponen en práctica las ideas, que “buscan la rapidez y eficacia en sus acciones y decisiones. Se muestran seguras cuando se enfrentan a los proyectos que les ilusionan» (p. 19), tienen un estilo de aprendizaje pragmático. Como se puede observar, tanto Isaza (2014), como Armas y Rodríguez (2015), se refieren a los cuatro estilos de aprendizaje de Honey y Mumford, aunque los definen en términos distintos sin perder la esencia que caracteriza a cada uno de esos estilos.

Las teorías de los estilos de aprendizaje se refieren a las formas o maneras en que las personas aprenden más y mejor, por lo que indagar sobre la visión ontoepistémica del aprendizaje en los estudiantes que cursan el segundo año de la carrera de Derecho en la modalidad presencial en la UNELLEZ, es un deber deontológico de los profesores de interesarse por la forma en que los estudiantes aprender mejor, porque se aprende mejor y más, si se enseña en el estilo predominante del estudiante. Por ello, develar el estilo de aprendizaje de los estudiantes que cursan la carrera de Derecho será importante para los profesores de Derecho, pues:

La concepción educativa de la UNELLEZ responde al carácter experimental y al ensayo de nuevas estrategias de enseñanza mediante el desaprender, aprender haciendo y el apren-

der a aprender,... donde ha de valorarse la autonomía de los estudiantes.... Para generar conocimientos significativos... (UNELLEZ: 2006, p. 22).

Por ello, la visión que tienen los estudiantes del aprendizaje, sus estilos de aprender y sus técnicas de estudio, se perfilan como herramientas o modelos a seguir por parte de los profesores a la hora de diseñar y planificar sus estrategias de enseñanza-aprendizaje para que sean afines con las formas en que los estudiantes aprenden.

En la década de los setenta Bandler y Grinder, desarrollaron el sistema de Programación Neurolingüística (PNL) del aprendizaje, llamado modelo (VAK) visual-auditivo-kinestésico, considera que la vía de ingreso de la información es el ojo, oído, cuerpo, esta teoría del aprendizaje, trata del sistema de representación visual, auditivo, kinestésico que resulta fundamental en las preferencias de quien aprende o enseña.

"Nuestra experiencia de lo que llamamos 'el mundo' está mediada por nuestros sistemas sensoriales. En cualquier momento dado, podemos estar atendiendo a diferentes partes de nuestra experiencia, y podemos estar usando diferentes sistemas representacionales para organizar esa experiencia." (Bandler y Grinder: 1976, p. 11).

Los autores sostienen que durante el proceso de comunicación todo el sistema de nuestro ser, muestra la percepción del mundo exterior que lo descubre a través de los sentidos, con los que exploramos el entorno y lo delimitamos, la parte que percibimos es filtrada por la cultura, creencias, valores intereses y suposiciones, de ahí que la manera como conocemos siempre será diferente entre cada uno de nosotros.

Reyes, Céspedes y Molina, (2017), analizan el modelo de aprendizaje VAK (visual, auditivo, kinestésico) y refieren que los sujetos que perciben por el canal visual, piensan en imágenes y tienen la capacidad de captar mucha información con velocidad, aprenden con la lectura y presentaciones con imágenes para procesar la información, siendo capaces de hacer abstracciones y planificar mejor que los sujetos que perciben por otros sentidos. Por su parte, los individuos que utilizan el canal auditivo "aprenden mejor cuando reciben explicaciones orales y cuando pueden hablar y explicar determinada información a otra persona" (p. 238), se les facilita el estudio de idiomas, música y dialogo interno; sin embargo, si olvidan una palabra no saben cómo sigue la oración y se les dificulta relacionar conceptos abstractos al contrario que las personas de estilo visual.

Por lo que respecta al estilo kinestésico, los autores referidos, dicen que este estilo de aprendizaje es propio de los sujetos que aprenden a través de sensaciones, tacto, emociones y ejecutan movimiento del cuerpo, "es el sistema más lento en comparación a los anteriores, pero su ventaja es que es más profundo, una vez que el cuerpo aprende determinada información le es muy difícil olvidarla" (p. 238), lo que compensa que estas personas necesitan más tiempo que los demás para aprender, aunque no significa un déficit de comprensión, sino una forma diferente de aprender.

La autora de la presente obra, refiere este modelo de representación neurolingüístico del

aprendizaje, el modelo VAK (visual, auditivo, kinestésico) con la finalidad de interpretar de la visión ontoepistémica del aprendizaje en los estudiantes que cursan el segundo año de la carrera de Derecho en la modalidad presencial de la UNELLEZ y como referente para develar el estilo de aprendizaje predominante de los estudiantes de Derecho, quienes tradicionalmente tienen que leer leyes, jurisprudencia y doctrinas jurídicas a la vez que es tradicional la explicación del profesor.

Neil Fleming y Collen Mills (1992), de la Universidad de Lincoln, en Nueva Zelanda, desarrollaron una teoría del aprendizaje en la que proponen clasificar a las personas de acuerdo a su preferencia en la modalidad sensorial al momento de procesar información y contenidos educativos. Considerando que las personas reciben información constantemente a través de los sentidos y que el cerebro selecciona parte de la información ignorando el resto en función de la atención que prestan las personas a una u otra información según sus intereses y necesidades.

Al respecto y siguiendo a Manrique (2015) Neil Fleming y Collen Mills, elaboraron un instrumento, para determinar la preferencia de los estudiantes al procesar la información desde el punto de vista de los sentidos, hablan de preferencias sensoriales. El instrumento sirvió para la reflexión y análisis de cómo se aprende más rápido, mejor y en qué condiciones. Se denominó VARK, acrónimo de las cuatro letras iniciales en inglés, correspondientes a las preferencias modales sensoriales (Visual, Aural/Aular, Read/Write, Kinesthetic), esto es: (Visual, Auditivo/Auditor, Lectura/Escritura y Quinestésico), es un sistema de representación que se describe a continuación:

Visual: Es la preferencia por formas gráficas y simbólicas de percibir y representar la información. Lectura-escritura: Se refiere a la preferencia por información impresa en forma de palabras, esto es la escritura y la correspondiente lectura, que como quiera que sea, involucra el elemento visual. Auditivo: Es la preferencia por escuchar la información, bien procedente de otras personas o del mismo sujeto al leer en voz alta. Quinestésico: Es la preferencia relacionada con el uso de la experiencia y la práctica de realizar actividades que ponen en funcionamiento el movimiento, la acción (p. 39).

El modelo presentado por Fleming y Mills, (1992) es de observar en los aprendizajes de los estudiantes que cursan el segundo año de la carrera de Derecho en la UNELLEZ bajo la modalidad presencial, comprender la preferencia de los estilos de aprendizaje de los estudiantes de una carrera en la que, tradicionalmente, el profesor dicta la información y en la cual la lectura de Doctrina, Jurisprudencia y Legislación es fundamental, será interesante develar cuales son los estilos preferentes.

III. Hoja de ruta

La presente obra sigue el paradigma cualitativo enfocado en la interpretación fenomenológica y el análisis hermenéutico. Según Khun, citado por Gurdían-Fernández (2007), paradigma “es una imagen básica del objeto de una ciencia. Sirve para definir lo que se debe estudiar, las preguntas que son necesario responder, cómo se deben preguntar y qué reglas es preciso seguir para interpretar las respuestas obtenidas” (p. 40).

Los paradigmas se entienden como sistemas de creencias básicas sobre la naturaleza de la realidad investigada, los supuestos ontológicos, el modo en que se puede obtener conocimiento de dicha realidad, tienen que ver con los procedimientos que se derivan de las posturas adoptadas en los niveles ontológico y epistemológico.

En tal sentido, un paradigma es la cosmovisión del mundo que sirve a la persona de modelo para observar la realidad, para interpretarla y dar sentido al entorno sociocultural en que habita, las relaciones con los demás, las vivencias y experiencias para solucionar los problemas que se presentan.

La presente obra parte de la percepción vivencial que tienen del aprendizaje los estudiantes del segundo año de la carrera de Derecho de la UNELLEZ en la modalidad presencial, que transmiten a la autora en conversación dialógica por medio de la entrevista no estructurada con la finalidad de interpretar la realidad que constituye el aprendizaje para que produzca cambios en el modelo de enseñanza-aprendizaje acorde con las necesidades de la sociedad actual compleja y en constante cambio.

Para Rojas (2010), el enfoque cualitativo “se orienta hacia la construcción de conocimientos acerca de la realidad social y cultural a partir de la descripción e interpretación de las perspectivas de los sujetos involucrados” y a estudiar los “problemas relacionados con la experiencia humana individual y colectiva; fenómenos sobre los que se conoce poco y se aspira a comprender en su contexto natural” (p. 57).

Lo que está en concordancia con la presente obra que tiene como finalidad comprender e interpretar la visión ontoepistémica del aprendizaje en los estudiantes del segundo año de la carrera de Derecho en la modalidad presencial de la UNELLEZ, desde su experiencia vital, pues interesa el acercamiento a los sujetos desde la dimensión valorativa de lo que hacen, de cómo aprenden, interactúan y de cómo se transforma su conducta.

Se asume el camino fenomenológico, dado que el objeto de estudio lo constituye la visión ontoepistémica de los aprendizajes en los estudiantes de la carrera de Derecho lo que

supone “una realidad cuya existencia depende del modo en que se es vivida y percibida por el sujeto, una realidad interna y personal, única, propia de cada ser humano” (Martínez, 2006, p. 167), ciertamente el aprendizaje es una experiencia interna y personal propia de cada estudiante. El aprendizaje, es el fenómeno que se presenta en la conciencia de los estudiantes de manera particular y única según sus vivencias y experiencias a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El camino fenomenológico “respeta plenamente la relación que hace la persona de sus propias vivencias, ya que, al tratarse de algo estrictamente personal, no habrá ninguna razón externa para pensar que ella no vivió, no sintió o no percibió las cosas como dice que lo hizo” (Martínez, 2006, p. 169). En tal sentido, conforme al camino fenomenológico, el procedimiento es oír el testimonio de los estudiantes detalladamente y describir con minuciosidad todo lo que dicen en relación a su vivencia y experiencia respecto del aprendizaje del estudio del Derecho.

La fenomenología, en cuanto que estudia los fenómenos tal como son experimentados y percibidos por el hombre, absteniéndose de hacer juicios sobre la realidad objetiva y la experiencia, se adopta como camino a seguir. Al respecto, Barrera (2007) citado por Hurtado (2010), dice que el propósito de la fenomenología es “alcanzar el saber con base en la percepción pura del evento de estudio, libre en su interpretación de conceptos, preconceptos o precogniciones a fin de que éste sea descrito tal como se manifiesta a la conciencia” (p. 90). Continúa, Hurtado diciendo que:

La fenomenología; intenta partir de ningún supuesto previo: ni el sentido común ni el mundo natural, ni las proposiciones científicas, ni las experiencias psicológicas. Desde este modelo, el investigador se coloca en actitud de explorar simplemente lo dado y para ello deja de lado las creencias y los juicios (p. 90).

Añadiendo la autora citada, que “lo que hace posible la descripción fenomenológica es que el investigador se despoje de sus prejuicios y abra su conciencia al objeto para poder vivenciarlo a plenitud” (2010, p. 117), actitud a la que se ha denominado *epoché* o *epojé*.

La fenomenología representa la ruta más adecuada a seguir para el logro de la búsqueda que guía esta obra, pues permite describir el fenómeno del aprendizaje desde la percepción de los propios estudiantes de Derecho. Este enfoque facilita la interpretación de la visión ontoepistémica sobre sus aprendizajes y experiencias, sin recurrir a explicaciones causales ni juicios de valor.

La información sobre la visión que tienen los estudiantes de su aprendizaje, se obtuvo mediante la entrevista no estructurada y la observación directa. Siendo los estudiantes del segundo año de la carrera de Derecho de la UNELEZ, Barinas, modalidad presencial, los informantes clave.

La entrevista no estructurada, es aquella en la que existe un margen de libertad para formular preguntas, discurre con la espontaneidad que el entrevistado va marcando des-

de el tema de inicio que se le plantea y sobre el cual se quiere recabar información, en este caso: la visión del aprendizaje, su percepción y valoración. De forma que la ventaja esencial de la entrevista no estructurada:

...reside en que son los mismos actores sociales quienes nos proporcionan los datos relativos a sus conductas, opiniones, deseos, actitudes, expectativas, etc., etc., cosas que por su misma naturaleza es casi imposible observar desde fuera. Nadie mejor que la misma persona involucrada para hablarnos acerca de todo aquello que piensa y siente, de lo que ha experimentado... (Sabino: 2006, p. 106).

Sabino (2006) continúa diciendo que en la entrevista no estructurada, los entrevistados "tienen la particularidad de concentrarse en un único tema. El entrevistador deja hablar sin restricciones al entrevistado, proporcionándole apenas algunas orientaciones básicas" (p. 108). Esto significa que al entrevistar a los estudiantes que cursan el segundo año de la carrera de Derecho, se iniciará motivándoles a que hablen sobre su proceso de aprendizaje, de cómo aprenden más y mejor, sobre su estilo de aprendizaje, técnicas de estudio y percepción de lo aprendido, sin listado de interrogantes predeterminado, para dejar que el diálogo fluya según su discurso.

En forma semejante, Rojas (2010) se refiere a la entrevista no programada, como aquella en la que "la información requerida y el orden en que son formuladas las preguntas dependen de las características de los sujetos respondientes y del contexto... La secuencia de las preguntas estará determinada por el desenvolvimiento mismo de la conversación" (p. 86). En efecto, se deja hablar a los estudiantes entrevistados para que aflore en ellos sus vivencias y experiencias en torno al proceso de aprendizaje, sus estilos y modalidades de estudio, hábitos y técnicas de estudio; en definitiva, todas aquellas cuestiones relacionadas con sus aprendizajes.

De conformidad con Rojas (2006, p. 89), en la entrevista se siguen tres momentos: la planificación, la interacción, y análisis de la información; la autora de la presente obra intercala un momento para la transcripción de los relatos de los entrevistados, entre el momento de la interacción y el análisis de la información.

El momento de la planificación, trata de la preparación para la entrevista, hay que pensar en la manera de abordar a los entrevistados, la forma de plantear el tema de la conversación: la percepción sobre los aprendizajes, estilos, modalidades, técnicas de estudio, maneras o formas en que aprenden más y mejor, técnicas preferidas para la evaluación de los aprendizajes, etc. Decidir sobre quiénes serán los sujetos a entrevistar y su disposición para dar información. Al respecto, en la presente obra los sujetos que aportan la información son los estudiantes del segundo año de la carrera de Derecho, modalidad presencial.

En la ruta a seguir, la autora y entrevistadora se dirige a las aulas de la UNELLEZ- Barinas, donde reciben clase los estudiantes, muchos de ellos conocen a la autora de esta obra por cuanto fue profesora facilitadora del subproyecto "Introducción al Derecho". Luego

saluda y conversa con los estudiantes sobre el tema que la ocupa y que es objeto de este libro texto; les plantea la importancia de la información que puedan ofrecer sobre el aprendizaje adquirido en los dos años de estudio del Derecho y las vicisitudes que han atravesado en ese proceso.

El primer día de la ruta, se encuentra con un estudiante que al saludarle manifiesta su disgusto porque vino a la universidad y no encontró a nadie en el salón de clase. Venía de lejos, de Curbatí, y perdió el viaje porque la clase no tuvo lugar. La autora y entrevistadora conversa un rato con el estudiante y luego le plantea la temática de la obra que la ocupa, el estudiante pregunta cuál es la finalidad y al saberla, dice que quiere ser uno de los informantes clave y dar su testimonio.

El segundo día de ruta, la autora y entrevistadora va al encuentro de otros estudiantes, sigue el mismo protocolo, algunos deciden dar su testimonio en relación al proceso de aprendizaje que adelantan.

El proceso de la entrevista se desarrolla en tres fases correspondientes al inicio, desarrollo y cierre.

Inicio: saludos y ubicación en lugar cómodo. Desarrollo: conversación dialógica, conforme a la entrevista no estructurada, sobre el tema a tratar; esto es, la visión ontoepistémica del aprendizaje según la percepción vivencial y experiencial del estudiante entrevistado. Cierre: agradecimiento al entrevistado por el valioso testimonio y motivación para que siga dispuesto a volver a ser entrevistado, a fin de puntualizar o corroborar algún aspecto de ser necesario.

Los criterios para seleccionar a los estudiantes (informantes clave) no son otros que el ser estudiante del segundo año de la carrera Derecho de la UNELLEZ, Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social, sede Barinas, de la modalidad educativa presencial y la voluntariedad, sin hacer distinción de sexo ni de edad.

Para la certificación de que las personas informantes sean estudiantes de la carrera de Derecho en la modalidad presencial, se solicita la constancia de inscripción que expide el programa ARCE - UNELLEZ - Barinas.

Los motivos o razones por los que esta obra se delimita a los estudiantes de la carrera de Derecho de la UNELLEZ, modalidad presencial, es porque la autora fue profesora en esta modalidad, gestionando el subproyecto "Introducción al Derecho" del primer año de la carrera; por lo cual conoce a los estudiantes y las dificultades por las que atraviesan en el proceso de enseñanza aprendizaje.

En virtud de que, al momento de realizar la entrevista, no existe relación alguna, académica ni personal, con los estudiantes (futuros informantes) que distorsione sus testimonios, al pensar que los mismos pudieran influir en sus calificaciones, se busca que los informantes respondan con la mayor objetividad, sin presión alguna ni temor, con total libertad, desde

su ser y conciencia, tal como ellos perciben su proceso de aprendizaje y tal como haya y esté siendo su experiencia. De igual forma, el desprendimiento de prejuicios o “epojé” por parte de la autora de la obra se garantiza en virtud de la no existencia de relación alguna con los estudiantes.

De conformidad con los criterios de selección, se tomarán cinco (5) estudiantes de la carrera de Derecho, aquellos que primera y voluntariamente están dispuestos e interesados en colaborar como informantes en la presente obra para dar su testimonio.

La observación directa, en los términos referidos por Sabino (2006), permite registrar información al momento de realizar las entrevistas, como el medio ambiente, personas, ruidos, actitud del entrevistado(a), movimientos corporales, tono de voz, inquietud o nerviosismo, manipulación de objetos, etc.; lo que permite contextualizar la conversación mantenida durante la entrevista, cuestiones que se registran en diario de campo.

Al respecto Badilla (2006, p. 50) dice que el diario de campo “se constituye en un instrumento de registro fundamental”, en el que se anotan hechos que suceden en forma diacrónica, ideas inmediatas que se nos ocurren, aspectos programáticos de la obra, comentarios propios o de otras personas, observaciones de acontecimientos, comentarios informales, todo lo que se observe en el momento en que se está llevando a cabo la entrevista. En tal sentido, la autora y entrevistadora, registra en cuaderno de campo el comportamiento de los estudiantes entrevistados, su actitud, movimientos y gestos que contextualizan la conversación y el desenvolvimiento de la misma, como expresiones que dan una particular significación a los testimonios, lo que se observa en la correspondiente interpretación.

IV. Visión ontoepistémica de los testimonios

Relato del primer testimonio

Estudiante del segundo año de la carrera de Derecho de la UNELLEZ, Barinas, modalidad presencial. La entrevista se realiza un 17 de septiembre de 2018, entre las 8:15 y 8:42 a.m., en el paseo denominado "Los Ilustres" o de "Los Saberes" ubicado entre los pabellones 10 y 11 de Barinas II, la duración de la entrevista fue de veintisiete minutos (27:00).

Estudiante y la entrevistadora, autora de la presente obra, se saludan y conversan sobre el proceso de aprendizaje.

¿Cómo ha sido el proceso de aprendizaje en estos dos años de estudio del Derecho y como lo valora?

"Bueno primero que nada pienso... inicio en decir... sobre valorar el aprendizaje... hablamos sobre un arte, algo que nos enseñan en casa, valorar, apreciar algo que nosotros vemos importante, no solamente en el presente sino lo vemos enfocado en el futuro, ¡ve! al decir, al hacerme esa pregunta valorar algo, como valoro algo en donde yo me siento partícipe lo hago con esfuerzo amor y dedicación, ¡ve!..."

"La carrera de Derecho me ha enseñado muchas cosas... puedo decir con responsabilidad, que no sabía mucho de leyes al iniciar la carrera, ¡ve! pero me enamore, me enamore de la carrera y bueno, siento un... valoro el esfuerzo que hago ¡ve!.. Simplemente con un ejemplo clave con la situación que nos "aferra" hoy en día, simplemente el transporte ¡ve!, cualquiera hace lo que puede para llegar a la universidad, mal o bien llegan y valoran su esfuerzo como algo mínimo, ahora imagínese... cómo se puede extender más allá a los otros esfuerzos que se pueden hacer ¡ve!,"

"El aprendizaje ha sido... ha sido.... muy, muy, muy... digamos lo así... me he sentido bien, vamos... me he sentido bien con el aprendizaje, ¡verdad!, hay unos detalles que bueno mediante... mi dedicación al estudio a la carrera de Derecho me ha enseñado... y bueno, he investigado por mi propia cuenta... algunos contenidos que en el contenido programático no existen, ¡ve!, pienso que bueno, el aprendizaje se hace mediante el contenido programático de estudio pero... lo hace como al derecho clásico, ¡ve! siento que el derecho clásico se especifica en, en la carrera de Derecho que se está cursando en la UNELLEZ en este momento; yo siento que debe haber una reestructu-

ración del contenido programático ¡ve!, no especifico los temas pero lo voy a decir a sí en general”.

“E... este, el aprendizaje, hay profesores buenos, aplicados, como hay profesores que son este... apreciables, aplicados a la materia pero, por equis circunstancia no, no vienen a clase, o... o tendrán sus excusas ¡ve! pero en lo personal pienso que ... la carrera de Derecho es una carrera muy bonita, el estudio jurídico es muy bonito, con algunos temas muy, muy, muy hermosos, desde la, desde la... desde la época romana a la actualidad... es un sistema cambiante, o sea, las personas cambian, ¡fíjate! las personas cambian, ya no estamos en el siglo dieci... en el siglo uno o antes de Cristo ¡ve!, la época romana ya no está, y... han surgido diversos, diversos cambios en la sociedad, ¡ve!...”

“Decía... yo lo dije en una exposición una vez, las leyes están... las leyes están para... para los seres humanos adaptarse... disculpe... las leyes están para adaptarse a la sociedad, no la sociedad adaptarse a la ley, ¿por qué?, porque lo explico... porque nosotros, somos, los seres humanos somos... es como el dicho... hay un dicho que dice cada persona es un mundo, cada persona es un mundo, es cierto es verdad y ... sonara ridículo lo que diré: podría existir una ley para cada persona, pero no ¡ve!, no, ahí está la comparación o nosotros adaptamos una ley para las personas o las personas se adaptan a una ley, hay otra doctrina... sí hay, hay otra jurisprudencia, si otra doctrina que dice lo contrario a lo que yo estoy diciendo en estos momento, pero yo lo digo de una forma... porque las leyes ... mediante que la sociedad va cambiando tiene que haber algo que... contrarreste su conducta... ¡ve!, que cada persona tiene una conducta distinta y bueno... debe haber una ley formulada para ello...”

En virtud de lo que viene expresando, ¿cree que deberían modificarse algunas leyes en la actualidad?

“La ciencia social... el Derecho es una rama de la ciencia social, entendemos muy bien que la ciencia social trata de entender a las personas, al ser humano y al mundo en general, como cambia como va evolucionando, verdad?, entonces ... el derecho en las leyes, en sus leyes tiene que ser amoldado a la sociedad, cambiante, entendemos muy bien que hoy en día las personas no son iguales al dos mil diez o al dos mil, al año dos mil o al noventa o al ochenta, en épocas pasadas... y las situaciones tampoco, tampoco... son igual a las de antes...”

“Entonces se requieren leyes... ¡fíjate!, tenemos un código penal que viene del año cincuenta y dos, si no me equivoco,... ¡ve!, tenemos un código civil, que bueno, lo reestructuraron, le hicieron una enmienda, pero..., pero incluso hay ciertos, hay ciertos cambios que se deberían hacer; está el código procesal penal, está el ejemplo, donde actualmente, en lo personal, las autoridades policiacas ... asesinan a un ladrón y el que va preso es el policía, ¡ve! fíjate, entonces entendemos, entonces entendemos que el derecho no simplemente tiene que ser de las entidades jurídicas,... de las personas también, porque parto del inicio de la entrevista donde decía de los valores, nosotros tenemos que valorar y nosotros estamos en un país lleno de riquezas y no hablo de riquezas... materiales, hablo de... nosotros somos unas personas muy... humildes, muy... muy carismáticas, ¡ve!...”

Describame las técnicas de estudio que utiliza

"Bueno profe, yo en realidad... yo estudio, vamos a decirlo criollamente, a lo "clásico", ¡ve! simplemente yo lo que agarro pues...digamos... la computadora ... yo si reviso ciertos temas, ¡ve!, por ejemplo, yo para empezar a investigar... obligaciones supongamos de derecho civil, yo primero empiezo a buscar ¿qué es el derecho civil, y ahí sí me voy poco a poco..., yo me voy desde lo antiguo a lo... lo actual, busco antecedentes... ese es un método que no me acuerdo como se llama, no recuerdo en estos momentos como se llama... pero al aplicar ese método de estudio, entiendo..."

"Bueno... indago que es el derecho, el derecho civil, las obligaciones, de que se trata, los tipos, cuantos hay... las leyes, que leyes respaldan las obligaciones en Venezuela, en el mundo, qué diferencia hay de Venezuela a España, de Venezuela a Brasil ... ¡ve!, algo así..."

"... me llego al pensamiento algo que recordé de clase, decía un profesor de derecho internacional, los elementos... los elementos del estado... los elementos del estado... población... y gobierno... y... tierra, territorio, ¡perdón, territorio y población, entonces es allí... es allí... donde pienso, donde comparo".

Hábleme de la herramienta que más utiliza para estudiar

"Bueno en la actualidad este... antiguamente el estudio del derecho siempre ha sido en libro porque hay más contenido y todo eso... bueno ahorita tenemos la garantía de las redes sociales que nos ayudan allí, bueno yo, en lo particular... no tengo accesibilidad a los libros a ... a muchos libros de Derecho, no tengo accesibilidad..."

¿Ha ido a la biblioteca?

"Sí, fui una vez a la biblioteca de la UNELLEZ, fui una vez a investigar, he ... no conseguí, no conseguí un libro y bueno, me fui a mi casa y revisé internet y no... no conseguí lo específico, pero me dio algo relacionado".

¿Cómo aprendes más; leyendo, escribiendo, haciendo trabajos, escuchando al profesor, estudiando con amigos o solo?

"¡Ah!, ¡ah!, bueno relacionado al... al estudio, al principio nosotros habíamos dicho que el estudio ... depende de uno mismo... verdad y yo bueno, yo pienso en lo particular ... que estando rodeado de compañeros no es bueno estudiar, los compañeros son para ... obras claves, digamos lo así, pero el estudio es sagrado, ¡ve!, el estudio es sagrado... y nosotros debemos valorarlo también, ¡ve!... yo en lo particular... a mí me gusta estar solo a la hora de estudiar, me gusta estar solo, yo estudio, agarro un libro si es de leerlo, lo leo, lo analizo, si no entiendo una palabra la subrayo y la investigo, sí ¡ve! la investigo, si, si no entiendo el tema de que se trata, vuelvo a leer, sino comparo varios temas... un libro con lo que dice el internet a mí me gusta... me gusta usar esas técnicas, comparar".

“¡Ah! pero el libro me dice que ... un ejemplo, el libro de dice que la jurisdicción es... es tirarle... es ¡patear una pelota!, pero el internet me dice que la jurisdicción es ... algo relacionado a las leyes... algo así, pues... un ejemplo, entonces yo comparo: pero ¿porque dice esto el libro, si aquí internet dice algo diferente?, entonces a mí me gusta comparar, yo uso esos dos métodos, cualquier tema si lo encuentro en libro ¡perfecto! lo hago como en el libro”.

“También me gusta el método de ver videos, si equis tema no lo entiendo... por ejemplo, coloco el ejemplo de una exposición que hice el año pasado y... y no conseguí el tema... busque en youtube, la página youtube, busque el tema y aparecía un video sobre la época romana, que era la época romana, todo... y me pareció ¡espectacular! y me aprendí y di la exposición igualito que el video ¡ve!, me gusta usar muchos métodos ¡ve!, por eso cuando digo el tema clásico, es que me gusta también usar un libro, una hoja de examen, copiar o leer solamente leer cosas... si, a mí me gusta como que buscar todos los métodos de estudio “pa” no estar “caminu”.

En relación al conductismo y el constructivismo, ¿qué enfoque prefiere?

“Yo pienso que nosotros... deberíamos... estar conscientes de que... algo se... se logra construyendo todos, ¡ve! un granito de arena cada persona, se construyen las cosas y por eso pienso que bueno el constructivismo es la mejor forma de... de dar una clase, porque así aprende el estudiante como el profesor; el “conductivismo” es... es un método antiguo que anteriormente se utilizaba, salían grandes juristas, pero en, en lo cual no se desarrollaba algo... bueno no se... no se desarrollaban bien, digámoslo desde ese punto de vista, ¡ve!...”

“Refiriéndome al “conductivismo”, hay profesores que se extienden en sus clases, dan un tema equis, pero no saben explicar, entonces no dejan intervenir tampoco a un estudiante que sí sabe el tema, en lo personal, a lo mejor yo, podría saber algún tema y lo he, lo he percibido en clase ¡ve! que el profesor dice algo y yo sé conscientemente que es pero alzo la mano o otros compañeros alzan la mano para intervenir, ¡no!, ¡no! dice el profesor, no, yo estoy dando mi clase ¡ve!, es un método antiguo, pienso que ahorita en la actualidad no... no es aceptable...”

“Los “jóvenesss” nos consideramos... rebeldes ¡ve!, dijera... este?... Piaget, la revolución, la revolución está en la sangre, en los jóvenes, entonces nosotros revolucionamos y revolución no se trata de chavismo, no se trata de oposición, ¡no!, revolución es un sentido... es un sentido directo... revolucionar es hacer cambiar las cosas, entonces si nosotros como jóvenes no nos gustan las cosas tenemos que cambiarlas, y por eso ese método del “conductivismo” no es bueno, favorable, yo pienso que debería hacerse una reestructuración en este caso, con el tema del constr... de esté, del constructivismo sí, porque bueno, si en tal caso el profesor se equivoca, se puede equivocar, como también el estudiante se puede equivocar... juntos se construye una clase, ¡ve! y así se construye una Venezuela ¡ve!”

¿Cómo está apreciando su aprendizaje para el desempeño como futuro abogado?

"... este tema es, es relacionado a lo que ya hemos venido hablando, del aprendizaje viniendo a mí ¡ve!, a mí me gusta hablar de temas en general, de "verda», de verdad, yo pues parto de una ideología desde el hogar que me ha enseñado a ver, a ver por las caras de los demás ¡ve!, en cierto caso soy como este... soy, soy solo yo, y en algunos casos me gusta compartir con todos y... y saber que se siente... saber que sienten los demás ¡ve!"

"Yo pienso que, ... este.... la... la preparación, yo siento que la preparación ... ha sido... e.... un poco exitosa, ¡ve!... un poco exitosa... que bueno, hay algo, como ya lo dije, hay algunos temas buenos y la preparación viene de uno y a uno le gusta en realidad el conocimiento ¡ve!..."

"Incluso la UNELLEZ tiene el contenido programático nosotros... ¡ve! vemos que si el profesor se está descarrilando de algún tema, bueno, tenemos del método constructivismo, tenemos nosotros que ayudarlo a dar la clase, si en tal caso no, no se puede, el profesor da un solo tema, un contenido y no da más, como hay profesores que aplican la clase vista, ¡clase vista clase evaluada!, ¡ve!, ahí es donde está el estudiante, si de "verda" uno es aplicado investiga el contenido completo el modulo tal, tal y a la hora de evaluación demuestra quien es".

¿Ves reflejado tu esfuerzo y los conocimientos aprendidos en tus calificaciones?

"Sí... sí lo he sentido de "verda", yo pienso que en algunos casos,... en algunos casos sí, no, no ha sido valorado mi esfuerzo... hay profesores que de verdad no valoran el esfuerzo que hacen los estudiantes, primero para venir acá, segundo no saben el esfuerzo que uno hace para estudiar, le voy a colocar un ejemplo profe, yo estaba en Curbatí, Curbati queda vía Pedraza, fuera de Barinas... ayer tuve este? toda la tarde en la parcela... trabajando y vaina... me vine, ¡aja!, me acosté "cansaísimo", me pare temprano, "cansao", ¡ve!, hice mi desayuno me vine, me aliste, no había buseta... tuve que esperar una hora y media para una buseta, me vine y no hay nadie en el salón de clase, ¡ve!... entonces que, que, valor, que valor le da el profesor a eso..."

"Otro caso.... han sucedido casos de que uno llega "retardao" por equis motivo, por el motivo que ya exprese, entonces no le dejan entrar a clase ¡ve!, entonces yo siento y, y no, no solo por "retardao", sino... que me faltó estudiar este tema no lo dejan entrar, entonces es ahí donde voy... no ha sido valorado el esfuerzo que uno hace para las exposiciones, talleres, exámenes todo eso, la calificación no, no ha sido buena para... para los estudiantes, porque la preparación, la preparación ha sido excelente, si debería haber unos cambios en los contenidos programáticos pero la preparación ha sido buena y profesores calificados, ¡ve!..."

¿A qué te dedicas, en qué trabajas?

"Yo trabajo en el campo, trabajo con mi papá... sí, yo trabajo en la finca, en la parcela en Curbatí..."

Interpretación teórica del primer testimonio

El tema principal del testimonio se centra en la valoración del aprendizaje desde la visión constructivista, significativa y dialógica.

La valoración constructivista del aprendizaje significa que el sujeto cognoscente participa activa y conscientemente en la construcción de su propio aprendizaje y lo valora por el esfuerzo y dedicación que realiza con proyección de futuro.

Se trata de un aprendizaje significativo en cuanto que el sujeto aprendiente ve recompensado su esfuerzo y dedicación con los nuevos conocimientos que le hacen sentirse bien, dan sentido a su vida, sintiéndose constructor de un futuro promisor.

En tal sentido, también se trata de un aprendizaje dialógico al ser creador del sentido y razón del esfuerzo dedicado al proceso de aprendizaje y generador del sentido de la propia existencia. El aprendizaje dialógico se enmarca en la pedagogía de Paulo Freire, como postura ontológica que genera sentido de la propia existencia convirtiéndose en constructor de identidad; el estudiante expresa: *"apreciar algo que nosotros vemos importante, no solamente en el presente sino lo vemos enfocado en el futuro, ¡ve!... valorar algo, como valoro algo en donde yo me siento partícipe lo hago con esfuerzo amor y dedicación"*.

La teoría del aprendizaje significativo, en los términos expuestos por Ausubel (1976), ilustra sobre la capacidad que tienen los seres humanos de aprender y de cómo el aprendizaje facilita la expansión de esa capacidad, aumentando la autoestima del sujeto cognoscente: el estudiante, que observa el resultado de su aprendizaje comparándolo con el pasado, lo que le permite mantener la motivación para continuar aprendiendo y transformar su vida y entorno.

Se comprende la visión ontoepistémica del aprendizaje que devela el entrevistado, como integradora en la comprensión del pasado jurídico y la necesaria transformación del presente, en la concientización de que la sociedad y los mismos seres humanos cambian, se transforman y requieren de nuevas leyes que modelen su conducta.

La teoría del aprendizaje significativo, explica el proceso educativo desarrollado en el aula, la naturaleza y las condiciones para que los estudiantes aprendan.

Al respecto, el entrevistado devela su forma de aprender, está empoderado de herramientas mediante las cuales asimila y adquiere conocimientos sobre el Derecho, haciendo de su estilo de aprendizaje y sus técnicas de estudio, un todo coherente por medio del cual aprende el Derecho. Y en función del fin que persigue: el conocimiento del Derecho, define el estudio como "sagrado"; por ello se aísla, se encierra en su ser, le "gusta estar solo a la hora de estudiar", lo que devela que las estructuras cognitivas posibilitan la combinación de los nuevos conocimientos con los existentes y requiere de la concentración necesaria para asimilar los conocimientos.

Ubica el conocimiento en la dimensión ontológica: Necesita estar solo, "la preparación viene de uno y a uno le gusta en realidad el conocimiento", "estando rodeado de compañeros no es bueno estudiar, los compañeros son para ... obras claves". Se comprende que para compartir conocimiento con los demás, primero es necesario haberlos aprendido y asimilado; esa es su visión.

La teoría del aprendizaje dialógico, también constructivista, explica el proceso del diálogo igualitario como proceso horizontal en las relaciones entre profesor y estudiante, fundado en los argumentos y no en posiciones de poder; en este sentido se comprende lo dicho por el entrevistado sobre que el constructivismo es la mejor manera de dar una clase porque "aprende el estudiante y el profesor", y luego expresa que: "si en tal caso el profesor se equivoca, se puede equivocar, como también el estudiante se puede equivocar... juntos se construye una clase": Expresión que ubica su visión del aprendizaje en el diálogo igualitario entre el profesor y el estudiante, así como en su relación con los demás: "ver por las caras de los demás", dice, y también: "en algunos casos me gusta compartir con todos y... y saber que se siente ... saber que sienten los demás", haciendo de la empatía una dimensión ontológica de comprensión del otro, de los demás.

El elemento transformacional, según la teoría del aprendizaje dialógico de Flecha (1997), se pone de manifiesto en la visión ontoepistémica del entrevistado, preocupado por la necesaria transformación de los contenidos programáticos de la carrera de Derecho, como por la cualidad revolucionaria que observa en los jóvenes capaces de cambiar la sociedad y la necesaria modificación de las leyes.

El proceso de evaluación abarca, en la cosmovisión del entrevistado, algo más que los conocimientos. Lamenta que no se valoren los esfuerzos que hacen los estudiantes, para trasladarse a la universidad, para estudiar: "en algunos casos... no ha sido valorado mi esfuerzo", "hay profesores que de verdad no valoran el esfuerzo que hacen los estudiantes".

Esta postura, en la visión del constructivismo, implica evaluar no solo los resultados, sino el proceso de aprendizaje, mantener la igualdad de las diferencias y la inteligencia cultural acorde con los elementos del aprendizaje dialógico.

La visión ontoepistémica del aprendizaje develada por el estudiante, se corresponde con la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel, teoría cognitivista y constructivista a la vez, por cuanto explica que el aprendizaje es el resultado de la combinación de los nuevos conocimientos con los ya existentes en las estructuras cognitivas del aprendiente, que asume una posición activa en la adquisición y asimilación de los conocimientos aprendidos, permitiendo al estudiante asumir una actitud rebelde en cuanto a las estrategias de enseñanza por parte del docente, lo que conduce a un interés por el descubrimiento de su propio aprendizaje y la creación de nuevas concepciones con respecto a la modalidad de enseñanza presencial.

Tal como se ha dicho, se corresponde con la teoría del aprendizaje dialógico de Flecha, que explica el aprendizaje como un proceso constructivo en diálogo permanente con el otro, el contexto sociocultural en transformación constante y la igualdad de las diferencias. Porque a través de la dialogicidad entre docente y estudiantes se van generando nuevas acciones y temas de interés para la comprensión de la carrera del Derecho. En este sentido, el carácter “sagrado” con el que define el aprendizaje lo ubica en el plano ontológico y sacro, haciendo del aprendizaje un elemento de crecimiento espiritual que proyecta al ser humano hacia la espiritualidad.

Relato del segundo testimonio

Estudiante del segundo año de la carrera de Derecho de la UNELLEZ, Barinas, modalidad presencial. La entrevista se realiza el 04 de octubre de 2018, entre las 08:30 y las 08:48 a.m. la duración de la entrevista fue de dieciocho (18:00) minutos; estando sentadas entrevistadora y entrevistada a la entrada del aula de clase del pabellón N° 9.

Háblame sobre tu aprendizaje en el estudio del Derecho

“Bueno profe, yo digo que mi aprendizaje ha sido bueno, en realidad he tenido buenos profesores desde que ingrese a la universidad, y... he aprendido de forma constructiva y... conductiva... porque siempre hay algo que me queda de lo que dicta el docente; pero siempre hay que buscar más información para poder “recatar” ese aprendizaje, para... o sea, “agrandecer” y... bueno, de la explicación de los docentes he tenido... me ha quedado, por ahí ... algunas cositas que se me han olvidado porque no las repaso, o sea, no he leído los libros más, ni eso, los he dejado tiraos... por ahí... jeso no sirve!...”

“Pero si he tenido buenos conocimientos y bueno y gracias a eso me desempeño por ahí en la calle... que de repente llega un abogado falso de esos que compran el título, por así decirlo, a decirme algo que yo ya ¡sé!, porque me lo han explicado, entonces me ha ayudado a defenderme y no dejarme por ahí “matraquear”, pues...”

¿Cómo aprendes mejor, de manera auditiva o visual?

“Aprendo más de manera visual, pero “amañando” las imágenes a escritura, o sea mi forma de aprender es “acatando” así...recordando... leyendo, ¡exacto!; pero también, sí, pero por lo menos hay palabras jurídicas que no me las logro aprender, así tan fácil, las asemejo a imágenes sí, y las asemejo a imágenes por re ... recordatorio; o sea, uno recuerda y se lleva por ahí y también aprendo de forma auditiva, de escuchar al profe algo queda y... y videos.”

¿Qué técnicas de estudio utilizas para aprender con más facilidad?

“E... escribir, escribo lo que voy a estudiar, leo primero, lo analizo y lo que analizo lo escribo en un papel y ¡ya!, de ahí empiezo a leerlo y lo que entiendo es lo que escribo.”

¿Qué estrategias de evaluación te gustan más?

"Me gustan las exposiciones, porque... uno lee y no se memoriza todo al caletre, uno analiza, tiene que analizar e interpretar a la hora de exponer para que los oyentes entiendan lo que uno les está enseñando, lo que uno les está dando, está exponiendo, me gustan más las exposiciones".

"E... los talleres también me gustan, pero no mucho, porque siempre uno trabaja más que otro y casi siempre ¡soy yo! Je, je, je".

Entonces, ¿los trabajos en grupo no te gustan?

"Si me gustan, pero dependiendo del grupo que este, porque hay personas, o sea, no me llevo con todos los compañeros como tal, y cada quien tiene su ideología entonces no, no me meto allí, pero no me llevo bien con todos los compañeros, como se llame... y no porque no entienda y bueno algo así, y soy muy distante de las ideas de los demás..."

¿Te sientes identificada con las notas que te han puesto tus profesores? ¿Crees que se corresponden con tus conocimientos?

"Bueno sobre mis notas profe, creo que si he tenido notas buenas, en realidad y creo que si están al nivel, a lo que yo he expuesto, porque en realidad no tengo todos los conocimientos que un docente como para evaluarme yo misma, entonces de repente tendré una nota bajita por ahí, y ¡hay no! me puso mala nota ¡que malo es!, pero a lo mejor fue, es que me faltó decir algo, me faltó decir algo del reglamento o me jequivoqué!"... sí, es que uno no puede decir a un profesor me tienes que ponerme cinco y lo que dije es "pan" porque se hizo con ganas... o sea, yo pienso eso y no, no tengo los conocimientos que tiene un docente o que tiene un juez para decir esto es así cuando no lo es...

¿Qué materiales de apoyo utilizas, cuáles son tus fuentes de estudio?

"Tengo algunas leyes, un libro y en realidad mis fuentes, las que más utilizo es internet, porque no tengo libros y a veces cuando tengo tiempo voy a la biblioteca debido a que uno sale hasta las once y ya a esa hora, ya la biblioteca está cerrada; entonces a veces mi mamá saca libros y yo estudio a través de esos libros, pero más que todo es a través internet o en youtube que siempre hay abogados que graban videos explicando los temas que los explican muy bien en realidad y a través de ellos estudio... si porque es como otra clase más que dan, pero ya no tiene que ver con la universidad sino que lo hacen por fuera"... "primero que todo, busco la información del tema, la leo la analizo... busco por internet y algunos libros".

¿Cómo me decías que aprendes más, de manera auditiva o visual?

"Soy ambas, ambas, porque visual estoy viendo... el escrito, el texto y auditivo porque siempre de lo que me dicen, me queda algo y siempre quedo con la idea de: ¿qué significa eso?, o sea, lo voy a buscar y cuando lo busco, ya como me lo han dicho antes, se me rescata todo lo que me han dicho y recuerdo y se me queda".

Y entre las clases que dan tus profesores y los videos, ¿qué prefieres?

“¡Conchale!, las dos me parecen importantes porque ambos me explican bien en realidad, pero la de los docentes, porque tampoco sé si es seguro que la persona que está detrás de esa cámara sea en “verda” abogado o juez o algo o sepa en verdad, en cambio el docente, ya está graduado y tiene el conocimiento que uno necesita, que son los que están en el reglamento, que están en nuestro pensum... los contenidos no los recuerdo exactamente, pero los leí antes de empezar los años académicos”.

¿Con qué teoría de aprendizaje te sientes más identificada, con el conductismo o con el constructivismo?

“En realidad con ambas, porque las dos las junto, o sea, creo que es mitad y mitad las dos... aprendo por lo que oigo y por lo que veo, sí, sí, porque por lo menos, o sea, siempre he aprendido a través de lo que veo, pero también a través de lo que oigo, siempre de lo que me dicen, por lo menos... el año pasado un profesor nos enseñó sobre... ¡no!, fue este año en realidad; sobre la expropiación forzosa y eso él nos lo explico, pero cuando yo lo leí e indague y busque información, porque no entendía muy bien, ahí si pude terminar de entender... entonces mitad y mitad...”

“Sí... este!... siempre hay algo que por lo menos uno se distrae y se le olvida, pero uno lee y recuerda todo lo que explicó el profesor y... ya ahí entiende...”

¿Tomas apuntes de la clase del profesor?

“Sí, bueno, tomo apuntes, las palabras que son jurídicas completamente, porque por lo menos algunas cosas que ya sé, no las anoto por eso”. «Bueno, los apuntes me sirven más que todo, para cosas que todavía no entiendo o que no capto que las escribo para después readaptar...”

¿Qué estrategias de enseñanza aprendizaje descartarías y cuales te gustaría que se implementaran en clase?

“Bueno ahorita en realidad, creo que las estrategias que llevamos son bien, en realidad no tenemos exámenes, tenemos exposiciones, de los exámenes uno, no me gustan mucho los exámenes, porque los exámenes más que todo se memoriza al caletre y no, eso como que se memoriza al “caletre” y ya después se le olvida; en cambio las exposiciones uno no se memorizan ..., bueno yo no me las memoriza al caletre, yo las leo las indago y las interpreto, o sea, las analizo, no me aprendo nada al caletre porque lo que se aprende al caletre se olvida, y me gustan las exposiciones por eso, porque uno está pendiente y leer todo el tema para poder saber de qué se está hablando”... “Yo analizo, si toca memorizar pues sí, porque hay algunas cosas como tal que uno no se las aprende o que no le queden; pues uno memoriza, pero no me gusta mucho memorizar, es presentar y salir ya “olvidao”.

"Y me gustan también los talleres, los talleres con defensa, porque aparte de que uno los escribe, después los tienen que defender, o sea uno aprende y escucha a sus compañeros, escucha sus ideas; en cambio en un examen es lo que uno pone y de repente uno por ahí comenta lo que escribió, las respuestas que coloco pensando si está bien u está mal y entonces uno se queda con la duda de sí: ¿lo mío esta bueno, esta malo?"

¿Aprendes con tus compañeros?

"Si, en realidad mis compañeros son buenas personas, en realidad, entre todos nos apoyamos, pero como le había dicho antes, yo soy distante siempre he mantenido distancia".

¿Por qué te inscribiste en la modalidad presencial y no en la semipresencial?

"Me inscribí en la presencialidad, primero... porque como para conocer más personas y porque pienso que el conocimiento se aprende más entre un grupo de personas y con el docente, en cambio en aula virtual tengo entendido que es a través de un computador, en donde de un lado y de otro lado, o sea, no estoy "aceptando" las ideas de mis compañeros ni del docente como tal, porque siempre va a decir lo mínimo, lo que tiene que decir ¡ya! ahí, mas nada; en cambio, en el salón, en aula siempre dice un poquito más, o uno se pone por ahí afuera y habla con el docente o están los compañeros discutiendo: no que esto es así, que esto no es así y así y tal..."

En general, ¿cómo valoras tu aprendizaje, lo que tú sabes, lo que has aprendido?

"Valoro mi aprendizaje... ¡umm!... digamos que... agradezco todo lo que me han enseñado porque ahora no soy una novata como el año pasado, que por lo menos, cuando yo empecé clase salía con dolor de cabeza, no entendía nada, pero por lo menos ya me hablan de temas que ya sé y los que he manejado, o sea ya entiendo y valoro mi aprendizaje porque gracias a eso tengo mis conocimientos y de repente, leo algo por ahí, leo un documento o algo y ya tengo referencia a lo que se refiere ese documento, he aprendido más o menos bastante en realidad".

¿Cómo te autoevaluarías del 1 al 5?

"Bueno yo estoy bien.... pues me evalúo A, pues cinco, del uno al cinco, mi calificación para mí es cinco, ¡no me voy a tirar punta!, ja, ja, ja".

"Siendo consciente tendría como cuatro treinta... sí, aun me faltan cosas por aprender..."

¿Qué quieres agregar?

"Bueno... que me pone nerviosa la entrevista, ja, ja, ja!... en realidad me parece bien que la universidad se preocupe para saber si el estudiantado ha obtenido o no ha obtenido conocimiento de sus años que lleva o de lo que les han explicados sus docentes, porque pienso que esto es a lo mejor, esto es para saber si los profesores son buenos y de verdad pienso que mis profesores han sido excelentes".

¿Qué principio del Derecho te ha gustado más?

“La igualdad, je, je, je, dar todo a cada quien lo que le corresponde”.

Interpretación teórica del segundo testimonio

El tema central del testimonio se refiere al estilo de aprendizaje constructivista y las técnicas las de estudio.

La teoría constructivista aplicada al proceso de aprendizaje implica la posición activa del estudiante que va más allá de lo dado por el profesor y se involucra en la búsqueda de información para la construcción de conocimiento, por ello, el estudiante aprende y su aprendizaje es significativo porque el conocimiento adquirido responde a sus intereses.

La estudiante entrevistada declara que su aprendizaje y sus conocimientos son buenos y que le sirven para defenderse. Y esto es así, porque aprende de forma constructiva, busca información e indaga para ampliar sus conocimientos.

Sin embargo, en la modalidad educativa presencial, el rol del profesor docente aún se vincula al conductismo, es el que dicta la clase y el estudiante parte de lo dado por el profesor como fundamento sobre el cual construir su propio aprendizaje y enriquecerlo, “agrandecer”, según palabras de la entrevistada.

La memorización como vía para aprender, según el conductismo clásico, ya no es un estilo preferente en la estudiante, que analiza, reflexiona e interpreta, “no me aprendo nada al caletre porque lo que se aprende al “caletre” se olvida”.

La teoría de los estilos de aprendizaje, según Bandler y Grinder (1980), y el modelo de aprendizaje visual-auditivo-kinestésico (VAK) es el estilo develado por la entrevistada, que resalta su preferencia por el elemento visual al “asemejar” las palabras y conceptos a imágenes que le sirven de recordatorio, procesa la información a través de imágenes mentales que relaciona con conceptos y palabras técnicas propias del Derecho. Esta técnica de estudio es muy particular de esta informante al vincular las palabras y términos jurídicos a imágenes para luego recordar. Teniendo lugar un proceso de asimilación entre palabras y conceptos a imágenes que permiten recordar lo más significativo, realiza una asociación creativa al utilizar una técnica de doble codificación, siendo la imagen un recordatorio mnemotécnico visual de palabras y conceptos técnicos del Derecho de inusual uso cotidiano, a veces difícil de entender por los estudiantes al inicio de la carrera; de forma que los conceptos abstractos se convierten en imágenes tangibles, reduciendo la dificultad cognitiva del estudiante, quien recuerda visualmente conceptos y palabras propias del lenguaje jurídico. Esta forma de captar el conocimiento es propia de una mente ágil e inteligente.

De igual forma, la teoría de los estilos de aprendizaje de Fleming y Mills (1992) y el modelo visual-auditivo, lectura-escritura, kinestésico (VARK) es seguido por la informante que

escribe y lee lo que escribe, y le gustan las exposiciones. Teoría fundamental para ubicar dentro del estilo visual, auditivo y lectura-escritura, el estilo seguido por la informante en su proceso de aprendizaje, que se define como visual y auditiva: "siempre he aprendido a través de lo que veo, pero también a través de lo que oigo".

La técnica del apunte de clase sigue utilizándose, tiene como finalidad anotar "cosas que todavía no entiendo o que no capto, que las escribo para después readaptar...", dice la informante. Lo que se interpreta como que en clase se anotan aquellos conceptos o términos desconocidos para posteriormente reflexionar, analizarlos, estudiarlos y aprenderlos, postura que se corresponde con la teoría del aprendizaje de Honey y Mumford, por la capacidad reflexiva, analítica y de estructuración e interpretación de la información.

A pesar de que la estudiante entrevistada dijo al inicio que aprendía de forma constructiva y conductiva, esta última forma la refería a que aprendía de lo que el profesor decía; no así por aprender de memoria, que no memoriza porque memorizar es "presentar y salir ya "olvidao". Ella analiza, indaga, interpreta y dice: "uno lee y no se memoriza todo al "caletre", uno analiza, tiene que analizar e interpretar". Lo que, en términos de los estilos de aprendizaje de Honey y Mumford (1982), resulta coherente, pues ella misma dice ser reflexiva.

La interpretación de la visión ontoepistémica del aprendizaje en la estudiante entrevistada encaja en la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel (1976). Su estilo de aprendizaje devela un aprendizaje significativo, pues va más allá de lo dado por el profesor para enriquecer (ella dice "agrandecer") los conocimientos. Ya no se siente "una novata" y ya entiende cuando le hablan de temas que ya sabe, que los ha manejado, y dice "ya entiendo"; poniendo de manifiesto que los nuevos conocimientos se han combinado con los existentes y su estructura cognitiva ha procesado y facilitado la comprensión y entendimiento de lo aprendido. Indaga, analiza, interpreta, aprende de manera constructiva.

Relato del tercer testimonio

Estudiante del segundo año de la carrera de Derecho de la UNELLEZ, Barinas, modalidad presencial. La entrevista se realiza el día jueves 04 de octubre de 2018, entre las 09:30 y las 09:48 a.m., la duración es de 18:00 minutos. Transcurre estando sentados entrevistado y entrevistada en la rotonda del paseo "Los Ilustres" entre los pabellones 10 y 11 de Barinas II.

"Buenos días profe, ¿cómo está?". Yo soy... soy estudiante de Derecho del segundo de acá, de la universidad, de la UNELLEZ. Dígame que... quiere saber, ¿Qué buscamos?".

Que me hables sobre tu aprendizaje en la carrera de Derecho y me des tu apreciación

"Sí, he... yo, yo considero que, que es una experiencia por supuesto que sí ... he aprendido, he aprendido, claro por supuesto hasta ahora y lo que va de carrera, pues muchísimo, lo

básico, lo básico que... si me falta, que sí me ha hecho falta, que hay muchísimas cosas que se han escapado... pero considero que...he "¡chit!" lo que hasta ahora he... entendido, es decir, lo que he logrado aprovechar de, de estos dos años acá de carrera, pues es sumamente importante, por supuesto ... son cosas de las que, pues que hay que... o sea.. necesito ... siendo la necesidad, mejor dicho, de seguir investigando por supuesto de profundizar... puesto que hay muchas cosas que... que... simplemente ... miramos por encima, ve!, no hay, no vemos el trasfondo, no investigamos más allá, entonces considero que... que, en efecto, he aprendido, he aprendido; pero siento que... que pudiese aprender más".

¿Con qué estrategias de enseñanza aprendizaje te sientes más identificado?

"Sí... bueno a mí... por ejemplo... particularmente, he entendido que aprendo de mejor forma e.... escuchar! sí, cuando a mí me ¡explican! algo ... en ese momento yo siento que... llevo más, o sea, gravo más, entiendo más y aprendo más de lo, de lo que está sucediendo, claro; sin embargo, he... como... como usted bien sabe, pues hay que... de igual forma... leer muchísimo, me gusta, me gusta leer también... pero, sin embargo, siento que es más provechoso para mí cuando ... cuando hay una explicación sí".

"A mí me gusta la clase... sí por supuesto, presenciales y en las que el profesor de... del tema del que se esté hablando, pues ... haya, hay una... una explicación de lo que se vaya hacer y ya... ya a partir de allí, yo pienso que el método de evaluación pudiese ser cualquiera, ¡cualquiera!, siempre y cuando haya ese... ese... esa apertura ese... ese abreboca de ese tema en el que tú puedas ¡entenderrr! de qué estás hablando o de que vas a hablar, sobre qué vas a investigar, sobre qué vas a hacer, sobre qué vas a construir, teniendo una base, tiendo tema de ello, pues no... no considero que o por lo menos para mí, sea de tan provecho o del mismo provecho cuando... cuando tú tienes que hacer algo de manera autodidacta sí, cuando tú vas y ... y investigue, revise y no hay con quien saldar aquella duda, aquella cosa que no entiendes de alguna manera, por supuesto tú te lo aprendes y lo dices, pero muchísimas veces he... sin... sin entender lo que estamos hablando..."

¿El profesor es importante para ti?

"Sí, claro por supuesto..."

¿Con que estrategias de evaluación te gusta ser evaluado?

"Yo considero que, que, bueno hay dos, hay dos para mí dos... dos métodos de evaluación que son esenciales, esenciales, e... las evaluaciones escritas para mí no pueden faltar; o sea, es algo que debe estar ahí, o sea, tu de... de... de alguna manera debes "plasmarr" por escrito lo que, lo que piensas, lo que tienes".

"Y de manera oral, las exposiciones, las exposiciones ... te ayudan muchísimo!, en, en función a la oralidad y... y... de cómo expresarte y de cómo comunicarte, entonces en la carrera de Derecho es superimportante, es sumamente! importante e... esto de comunicar de comunicarnos, pues de saber cómo comunicarnos, de saber cómo expresarnos".

"Entonces son, son esos dos métodos de evaluación ... los cuales, de los cuales, que yo siento que... que no pueden excluirse, es decir, deben estar deben, estar en todas las cátedras, en todas las materias, en todos los sub-proyectos que nosotros vemos, debe haber tanto exámenes escritos como evaluaciones, e... me refiero a exposiciones, sí no pueden faltar".

"Claro de allí, por supuesto, no... no se escapa un trabajo, no se escapa un taller, no se escapa una defensa... de, de algún conversatorio... todo esto, pero, pero esencialmente las evaluaciones escritas y los... las exposiciones deben ser... para mí son fundamentales allí".

¿Tus calificaciones se corresponden con tu aprendizaje?

"Mis calificaciones están en... en... en el margen de lo que, de lo que yo considero he hecho; también porque muchas veces he, muchas veces no, no, no he, no hecho lo que debía hacer y en el momento que lo debía hacer, más allá de que haya aprendido o no haya aprendido, he... por supuesto las evaluaciones son algo cuantitativo y es algo que, que si tú, si no lo hago pues obviamente la calificación no va a estar allí, entonces, he... pero sí, sí considero que en función de lo que yo he aprendido y las calificaciones se corresponden, se corresponden".

¿Con que teoría del aprendizaje te sientes más identificado, con el conductismo o con el constructivismo?

"No, yo, yo me, yo me "declaro" "conductivista" sí, no para mí, para mí como, como, cómo creo se lo decía hace un momento profe, ... a mí me encanta que venga ... que haya la figura de ese profesor y que ese profesor explique, que ese profesor te diga: mira esto es así, esto es así, esto va por acá, esto es por esto, esto sucede por lo demás y claro por supuesto a partir de allí, e... hacer una reflexión y hacer y revisar de que en cierta forma o en esa medida pues sea, sea cierto".

"Tampoco es un conductismo ciego en el que, en que la verdad absoluta es de, de, del profesor sin cuestionar tampoco... por supuesto he... pudiéramos hablar de la doctrina o escuela en la que se haya formado este el profesor, pues".

Y cómo sientes que eres: ¿más reflexivo, más analítico, más práctico?

"No, yo soy bastante analítico, soy bastante analítico, yo considero que no hay otra, no hay otra forma, es decir, uno tiene que todo lo que... todo lo que leo, todo lo que reviso, pues yo de alguna otra manera este..., trato de comparar sí? y llevarlo a la... al común diario de nosotros y hacerlo, hacerlo real pues".

Con esa manera de ser, te introduces en el constructivismo, ya que pones de tu parte y construyes tu propio conocimiento. ¿Qué podrías comentar al respecto?

"Si, pero para mí es sumamente importante eso, sumamente importante tener un facilitador que... que, en el que tú puedas entender de qué a partir de allí, a partir de allí ser un

poco autodidacta, pues, a partir de allí bueno, ¡vamos a investigar!, vamos a ver que aquí, vamos a ver pasa con esto, por eso le digo, no... no es, no pienso en un "conductivismo" a ciegas, del que, del que simplemente lo que te dicen es ... ¡no!, vamos a revisar si eso en realidad pasa o no..."

"Pero, pero muchas veces, o sea, yo discrepo de, de, del constructivismo ese en el que usted vaya y haga, usted vaya y revise, usted vaya ... y al final del día no, no, no es lo mismo... exacto, y se escapan muchísimas cosas que al final del día uno no entiende".

¿Porque te inscribiste en la modalidad presencial y no en la semipresencialidad?

"Bueno yo no considero que, que sea, sea apto que de manera virtual ver una..., es decir, claro, yo, por supuesto, respetando las opiniones de todooo... y de todo el mundo; pues creo que en realidad no es lo mismo, es decir, on line, no, no tú no estás, tú no estás interactuando, o de repente sí, pero ¿una vez cada semana..., pudiera ser?, entonces yo, yo para mí se hace muy necesario y más muchísimo más en el abogado ... esto de, de las relaciones, de las relaciones interpersonales y de y de conocer, conocer a las personas y de muchas veces entender qué piensan los demás, no, entonces... por eso considero que... que esto de, de a distancia o semipresencial o aquello pues, este!... claro respetando también, por supuesto, las opiniones de las personas y que de repente la disponibilidad de la... de cada quien".

¿Cuáles son tus fuentes de consulta y materiales de apoyo para adquirir conocimiento?

47

"Yo... tengo, tengo no muchos, tengo unos libros de derecho romano, tengo historias del derecho, e... un diccionario jurídico, e... tengo algunas fuentes de las cuales consultar alguna... unos libros de derecho, derecho penal; también, e algunos... par de libros en los cuales consultar, pero e... internet, internet tiene demasiada información, claro información que hay que verificar porque por supuesto no todo lo que está allí está correcto, pero pudiera decir que son esas dos fuentes, por supuesto de donde no tengo libros o no tengo... pues serían directamente de internet, ... pero si, si logro, o sea, intento, mejor dicho tratar de compartir estas dos... considero que los libros aun no mueren, este... ¡me gusta leer me gusta leer!"

¿Cuál es la técnica de estudio que aplicas?

"Sí, yo tengo que leer, pero tengo que leer en voz alta, ...exacto, sí, si yo leo y yo no me escucho yo mismo, no puede grabarme nada y por supuesto, este... yo a mí me gusta leer y a parte de leer interpretar lo que estoy leyendo, sí, no es leer y memorizar, sino leer y hacer una interpretación de lo que estoy de lo que estoy leyendo y de esa manera es que yo logro estudiar".

"Particularmente e... este transcribir, sí transcribir el, el texto o lo que, lo que este leyendo, este... en... pudiera llamarse algo como en limpio, es decir pasarlo puntualmente lo que necesito, este conocer, claro una vez que haya leído lo que el texto completo, la investi-

gación que haya realizado completa entonces puntualizar bien sean con conceptos o, o cualesquiera sean los temas e, e... o como quien dice resumir el, el, el texto, luego intento, este ya al haber analizado pues, intento memorizar algunas palabras claves y, y que vayan dentro de los conceptos y de esa manera pues estudio”.

“Cualquiera sea lo... el caso sea investigaciones realizadas por internet en libros u los apuntes mismos”.

¿Tomas apuntes en clase?

“Sí, bueno cuando se dan, se dan los casos en que se haya, en que la clase amerite que se tomen apuntes, por lo general investigaciones que...”

¿Memorizas?

“Sí yo memorizo, yo memorizo, si por supuesto, e... es que considero que es fundamental e, a la vez de analizarlo se esta memorizando, pero, o sea, se hace necesario analizarlo para poderlo memorizarlo también, ¿no?; entonces es eso lo que, por supuesto que... de una manera que, que como hay muchas personas, que se les olvida una palabra y se les olvida el resto de lo, de lo que memorizaron no, pero sí, sí creo necesario memorizar para retenerlo...”

¿Qué técnica o práctica docente eliminarías, porque no te haya gustado, sin mencionar profesor o subproyecto?

“Mmm, la verdad... yo considero que, que la mayoría de las técnicas, pues son necesarias, necesarias porque tampoco podemos caer en la monotonía de que esto es así, así, así, así por siempre, éste., pero... pero hay, hay, por ejemplo esto... de mira hagan un trabajo y lo traen este... y listo, y con eso tienen su nota y con eso tienen, eso no... y de paso un grupo en el cual se conforma de ocho o diez personas, por supuesto que no está, no, no yo considero que no está, o sea, no se apega, no debería...para mí, desde mi punto de vista no debe ser así, y de traer un trabajo con ocho personas de las cuales trabajamos dos nada más, entonces no comparto, pues, pero del resto yo considero, como le digo, deben incluirse todas las técnicas y tratar de hacer algo bien, bien integrado... bien completo no caer en la monotonía...”

¿Cómo te auto evalúas en la escala del 1 al 5?

“En la escala valorativa de aquí?, del uno al cinco”.

“Me calificaría, al menos, al menos entre tres cincuenta y entre tres punto cinco y cuatro”.

“No, creo que, en relación, en realidad he obtenido... debería ser eso, sé que, estoy seguro que, que he podido aprender un poco más”.

¿Quieres decir alguna otra cosa?

“E... bueno este... felicitarla, felicitarla por este trabajo que viene realizando aquí usted y... y... y pedirle e... que sigan haciéndolo es importante investigar, es importante conocer las opiniones de los estudiantes... creo que e... no, por ejemplo, bueno en estos años que llevo acá nadie me ha preguntado a mí: mira: ¿cómo te has sentido?, ¿que, qué has aprendido?, si ¿has aprendido?, ¿sientes que has aprendido?, ¿sientes que no has aprendido?, ¿sientes que puedes probablemente aprender más?; entonces es importante que haya “alguien” que, que se interese por ello no, y que recaben la información que es necesaria para hacer probablemente los ajustes en la medida que haya que hacerlos o no...”

Interpretación teórica del tercer testimonio

El tema central del testimonio se centra en la conciencia de lo aprendido, en los estilos de aprendizaje y técnicas de estudio en la modalidad educativa presencial.

La visión ontoepistémica del aprendizaje —como percepción holística e integradora que surge de la esencia del ser, del saber y el sentir del sujeto ontológico aprendiente—, tal como se observa en el testimonio del entrevistado que dice: “he aprendido... he aprendido muchísimo” y en el sentir de su imperfección, como ser consciente inacabado, que siente la necesidad de profundizar, de ver el trasfondo, de investigar más allá, porque: “hay muchas cosas (...) que... simplemente ... miramos por encima, ve!, no hay, no vemos el trasfondo, no investigamos más allá”.

Siendo el estilo de aprendizaje develado por el informante entrevistado el modelo visual-auditivo, lectura-escritura, kinestésico (VARK) de Fleming y Mills (1992), pues le gusta leer y lee en voz alta para escucharse; si no se escucha, dice el testimonio que “no puedo grabarme nada”, además su aprendizaje es más provechoso cuando precede una explicación del profesor “y a partir de allí” entiende, investiga y construye conocimiento.

En tal sentido, la lectura y la audición de la clase del profesor o su propia voz son una de las formas de aprender, que une a la escritura, para “plasmarr” lo que piensa y siente; también expresa su conocimiento mediante la palabra hablada cuando expone. Su estilo de aprendizaje es reflexivo, pragmático y activo conforme al modelo de Kolb.

Este estilo de aprendizaje develado por el entrevistado se fundamenta en la importancia que otorga al profesor y a la clase presencial porque le “encanta” que el profesor le explique, que le diga, y a partir de ahí, reflexiona y aprende creando sentido a su existencia como estudiante de Derecho en diálogo igualitario con sus profesores.

Por ello se declara “conductivista”, aunque no es “un conductismo ciego”, (dice él) en el que la verdad absoluta es del profesor, sin cuestionar, por lo que la mixtura de los modelos conductista y constructivista es una realidad observada por el estudiante entrevistado y una necesidad real en la carrera de Derecho.

En realidad, ese estilo de aprendizaje en el que la reflexión, el cuestionamiento, la investigación, la interpretación están presentes, responde a un aprendizaje dialógico y constructivo (Flecha, 1997) surgido de la relación horizontal entre profesor y estudiante; un aprendizaje que va transformando al estudiante en un profesional y creando sentido de su existencia como futuro abogado.

La discrepancia del entrevistado con el "constructivismo ese en el que: usted vaya y haga, usted vaya y revise, usted vaya ..." es producto de la reflexión y postura crítica del estudiante, que observa inadecuadas praxis didácticas por parte de algunos profesores, como los trabajos en equipos integrados por muchos participantes que, en definitiva, terminan trabajando dos o tres. Reflexiones que develan a un estudiante con capacidad crítica que construye su aprendizaje de forma reflexiva y analítica.

La importancia otorgada al profesor y a su explicación en clase es lo que decanta al entrevistado por la modalidad presencial y no semipresencial, "on line", pues el trato directo con el profesor y las relaciones interpersonales, "conocer a las personas y de muchas veces entender qué piensan los demás" dice el entrevistado, le motivan y evidencia que apuesta por el aprendizaje dialógico al interesarse por conocer qué piensan los demás, poniendo de manifiesto la solidaridad y el diálogo igualitario.

La lectura, escritura, expresión oral, transcripción, reflexión, interpretación y memorización de "palabras clave", es su particular manera de estudiar y aprender.

La visión ontoepistémica del aprendizaje en el estudiante entrevistado responde a una percepción holística e integradora que surge de su esencia, de su ser, de su saber inacabado y de su sentir como sujeto ontológico aprendiente que aún le falta mucho por aprender.

El estilo de aprendizaje develado por el informante se corresponde con el modelo visual-auditivo, lectura-escritura, del modelo (VARK) de Fleming y Mills (1992). La captación de la información de manera visual y auditiva, el apoyo en la lectura, su propia voz y la escritura están fundamentados en la citada teoría. Las técnicas de estudio se relacionan con la práctica de la lectura en voz alta, la transcripción de textos, la escritura, la determinación de palabras claves para fijar conceptos y las exposiciones orales.

La declaración de conductista que hace el informante se debe a la importancia que otorga a la explicación del profesor, lo cual no está reñido con el constructivismo; porque en realidad, el estilo de aprendizaje del informante es constructivista, el mismo declara que no es un conductismo a ciegas, sin reflexión ni cuestionamiento, lo que confirma la interpretación que se hace de que su estilo de aprendizaje es constructivista y dialógico.

Relato del cuarto testimonio

Estudiante del segundo año de la carrera de Derecho de la UNELLEZ, Barinas, modalidad presencial. La entrevista se realizó el día jueves 04 de octubre de 2018, entre las 10:00

y las 10:15 a.m. La duración de la entrevista es de 15:00 minutos. Transcurre estando sentadas entrevistada y entrevistadora en la rotonda del paseo “Los Ilustres” entre los pabellones 10 y 11 de Barinas II.

Quisiera que compartieras conmigo cuál es tu apreciación, tu valoración del aprendizaje que has venido adquiriendo en estos dos años de estudio del Derecho

“En principio y como acotación puedo decir que yo, cuando yo entre a estudiar aquí en la UNELLEZ no tenía, o sea, no tenía vagamente mucho conocimiento del Derecho como tal, sobre que era, sobre las leyes, y... y el primer, el primer año fue como... un poquito más difícil de entenderlo, este... pero, ya ahora que voy en el segundo año, mucho más fácil porque cuando tú comienza, comienzas viendo una cosa y es continuo ¿sabes?; o sea, cuando ya... (nos dicen algo y ríe) ja, ja, es como más fácil, ya este año entiendo, porque me han tocado profesores buenos; o sea, hay profes que de verdad explican muy bien y de verdad puedo captarle y entenderlo”.

¿Con qué teoría del aprendizaje te identificas más, con el conductismo o con el constructivismo?

“Yo creo que.... en particular, en particular, puedo decir queeee a mí me gusta más que el profesor explique, o sea, yo aprendo más escuchando, o sea que me den ejemplo que el profesor seaaa...que innove, pues, no me gusta tanto la teoría, que nos manden investigar tanto... porque es ¡muy bueno! escuchar el punto de vista del profesor porque, porque, o sea digo, para eso es el profesor pues, yo pienso, que él lo explique cómo lo ve y ya siendo uno el que no entienda, uno diga: mire profesor de verdad no entiendo, porque no es lo mismo, o sea, que tú lo leas, tú lo puedes leer verdad, o sea, yo lo puedo leerlo, pero en cuanto a leyes, sabes que hay leyes muy, muy complejas y no se entienden y uno no tiene a nadie, o sea en lo particular no, no tendría a nadie a quien preguntarle, es diferente a que estés en la clase y el profesor, o sea, te la este explicando y tu estas en clase y tú: profesor mire no entendí, o sea o entendí hasta aquí, y el profesor: esto es tal y tal cosa, por eso me gusta más que el profesor explique”.

¿Qué técnicas del estudio utilizas para obtener más provecho de tu estudio?

“Del subrayado... sabe, o sea que tú, tú vas escribiendo, todo lo que vas... primero, e lo investigo, y luego e... hago el análisis, lo leo completo y entendí: esto, esto, esto, esto tal y ¡me queda perfecto!, o sea, hay... diciéndolo, ¡y! claro, eso sí explicándolo; o sea, no digo que no me gusten los exámenes; pero es mucho mejor, siento que en la carrera, más que todo, en la carrera de Derecho es mucho mejor las exposiciones y las defensas, porque obviamente, uno como abogado, o sea, tú te defiendes es hablando, pero... en los exámenes... obviamente; también tienes que saber escribir, eso dijera, va de la mano también, pero más, más importante es hablar y uno practica es exponiendo”.

¿Sientes que las calificaciones que los profesores te han puesto se corresponden con tus conocimientos?

"Si... a veces... es como todo; o sea, nada puede ser perfecto...pero algunas sí, sí conllevan a lo, a lo que hemos visto y otras si un poquito más bajas, pero es como todo; pero ¡no!, los profesores casi siempre son justos te colocan lo que de verdad corresponde o a veces hasta te ponen un poquito más de lo que hiciste".

¿Cómo crees que aprendes más?

"E... oyendo y viendo, oyendo y viendo, yo creo que así como yo pienso deben pensar muchos, porque... en... hay profesores de verdad, aquí en la universidad que son muy buenos explicando; o sea, ellos de "verda" se meten en el papel; o sea, de verdad te explican bien, con base, con... si no entendiste por aquí, se va por otro lado; a veces traen video beam y te muestran, miren: muchachos esto pasa por esto y por esto, y de verdad que a uno le queda, hay clases que de verdad, ¡naguará! y más aquí en la carrera que es pura teoría; o sea, cuando tu de verdad escuchas bien y prestas atención te queda, por eso pienso que es mejor ¡oyendo y viendo!

¿Cuáles son tus fuentes de conocimiento?

"En libros... prestados... sí gracias a Dios e... hay muchos, he conocido muchísimos abogados y personas, estudiantes de Derecho que me los han prestado y regalado también, me han regalado muchísimos, tengo ya más o menos una biblioteca... ahí... ya..."

¿Utilizas las herramientas virtuales?

"Sí, sí, sí he buscado por internet, este... como ser el mejor estudiante de Derecho, y... hay una persona, que no me acuerdo en este momento como se llama... es decreo que es de España, ¡explica muy bien!, y, y su, su, su base, en lo que él se basa para ser el mejor estudiante ¡es leyendo! y no solamente dice que, que, lean libros de Derecho, sino libros de cualquier cosa; o sea, porque él dice que, como abogado tú no solo debes saber de leyes, sino en general de todo, porque nunca sabes con que te vas a topar en la vida, si puedes saber de leyes y si te toca ¿un caso de medicina?, se murió y era por tal motivo... y ¡ah! tú te quedas... hay que no sabes; por eso digo que el abogado tiene que saber de todo, de números, de medicina, de ingeniería; porque tú ves en general todo tipo diferente de casos y por el ese abogado explicaba que para ser un buen estudiante de Derecho, leer todo tipo de cosas, estar actual en las noticias, investigar, no quedarte solo con lo que dice el profesor si no entendiste algo investigarlo tú, y eso más o menos eso es lo que he investigado..."

Cómo definirías el aprendizaje que has adquirido y si ha cubierto tus expectativas

"Bueno, realmente, realmente ¡no!, yo esperaba ya, para el segundo año tener más, tener... más noción, tal vez es porque falta práctica, porque tú, aprendes también con la práctica, tú, tú puedes estar en clase y, y sí, escuchar al profesor y eso, pero bueno, bueno siempre sería...este!, también ir a tribunales, ver casos, ¡que te los expliquen!, que ya tú, a este punto, o sea, de la carrera ya tú saber que es un contrato, como hacer un contrato,

como... claro no digo... los profesores ¡te lo explican!, pero eee...es lo que te digo, o sea, es en la práctica, en la práctica, es que uno aprende, haciéndolo, ¡siempre!, ¡siempre!, ¡siempre!... y yo, yo he conocido a muchos abogados que dicen que ellos realmente han aprendido, es después que salen de la universidad, que ellos comienzan a, a, a... practicar lo que aprendieron, y este punto me encantaría que nos dieran más práctica; o sea, que nos colocaran a hacer más cosas que no simplemente en el aula que no fuera solo teoría, que nos mandaran hacer más cosas en la carrera en lo que vamos a ver”.

Observo que te gusta la práctica

“Analítica... ¡analítica y practica!... creo que soy, ¿sí?, de primero, con todo lo que le dije, creo que se ha dado más de cuenta que soy analítica y practica”.

¿Qué técnicas de estudio utilizas?

“Primeramente, este... leo el tema, leo el tema y posteriormente... en libros, porque mayormente, como estamos estudiando la carrera de Derecho no, no... los profesores siempre mandan a investigar en libros porque sucede que es Venezuela y se asombraba uno mucho de otros países y eso...; entonces, investigamos más que todo en libros, luego de eso un análisis, luego de eso un análisis y lo escribo; o sea, como comentaba antes, yo utilizo el método del sub-rayado, entonces este... primero hago un análisis luego lo escribo y queda listo para decirlo y explicarlo”.

“Sí, tomo apuntes de lo más importante, de lo que creo yo que se me va a olvidar..., ejemplo: cuando estoy en, en una exposición o explicando algo si utilizamos láminas, en este caso, eso me ayuda como a retomar el punto del tema en el que estoy y a no desviarme ni perderme”.

¿Qué no te ha gustado en este proceso de aprendizaje?

“Bueno lo que te puedo decir ¡umh!... lo que, ¡na>guará!, lo que te puedo decir ¡naguará!, me toco de verdad mal fue la situación del país, la verdad me toco estudiar... la universidad en esta situación que para nadie es un secreto que de verdad es algo que ¡na>guará! estamos pasando por una situación demasiado fuerte, y es triste, es triste de verdad, ¡na>guará!, el año pasado éramos demasiados estudiantes de Derecho y ya este año quedamos como veinte y es mucho y eso no porque no quieran estudiar, es porque está muy difícil o sea no pueden y eso, eso es una de las cosas que, que he visto mal, profesores... también que o sea, dejan de dar clase porque no, no les da!, estudiantes que dejan de venir porque no les da simplemente, o sea, eso de verdad es triste y es una de las cosas negativas que puedo decir de la Universidad”.

¿Por qué elegiste la carrera de Derecho?

“Bueno de verdad que desde que yo, yo empecé a estudiar la carrera, primero fue mi primera opción, siempre si me gustaban las leyes, bueno, la comunicación, comunicación

social era lo que quería estudiar, pero al final termine estudiando Derecho y, y pienso que fue la mejor decisión que pude haber tomado, de verdad que no me arrepiento, tal vez en este momento con la situación del país no sea una de las, de las vías más así que te de dinero, ¡pero!... en la vida uno no siempre tiene que buscar lo monetario sino lo que en verdad te gusta y a mí de verdad que me gusta la carrera y pienso que desde, que desde el aprendizaje, claro la universidad a veces no siempre te da las herramientas que necesitas; pero tú como estudiante, tienes que también buscarlas y ayudarlas, si he aprendido muchísimo...”

¿Por qué elegiste la modalidad presencial y no la semipresencial?

“Porque uno aprende más!, este... yendo a clase; además, las experiencias; o sea, tú, todo lo que tú logras aprender en la vida es interactuando, inter, interactuando... con tus compañeros de aula, con el profesor y que ¡eso es bonito!; o sea, venir a la “universidaddd”... tu aprendes más, eso forma parte de tu vida, las experiencias que tú tienes, jamás y nunca va a ser igual estar en la casa...haciendo las, ¡claro!, no digo porque, o sea... en mi situación, yo puedo, hay personas que no pueden, hay que entenderlas, pero yo, yo siempre y cuando yo pueda, voy a venir, siempre voy a venir, es lo mejor; o sea, es la manera en la que uno aprende más aquí”.

¿Cómo te auto evaluarías en la escala del 1 al 5?

“Del uno al cinco, cuatro, me falta mucho por aprender todavía”.

¿Quisieras añadir algo más?

“Que es valioso que, qué profesores como usted, se interesen en saber cómo uno como estudiante e... aprende más, porque hay profesores que simplemente van a lo que van; o sea, dan la clase y no se preocupan como de verdad tú quieres aprender”.

Interpretación teórica del cuarto testimonio

El tema principal del testimonio se centra en los estilos de aprendizaje y técnicas de estudio en la carrera de Derecho, modalidad presencial.

El relato de la entrevistada valida la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel (1976); demuestra que el aprendizaje no es simple y lineal, sino una acumulación constructiva. Lo que ocurre en el aula es asumido por la estudiante como un proceso significativo y enriquecedor al combinar los nuevos conocimientos con los anteriores: “ahora que voy en el segundo año, es mucho más fácil porque cuando tú “comienza”, comienzas viendo una cosa, y es continuo ¿sabes?... es como más fácil, ya este año entiendo”. Esto pone de manifiesto el principio transformador y creador del sentido de la propia existencia como estudiante del Derecho que cada día comprende más.

Las condiciones para que el aprendizaje se produzca implican la presencia del profesor, su explicación y retroalimentación al estudiante. Para ella aprender escuchando es vital: “A mí me gusta más que el profesor explique, o sea, yo aprendo más escuchando”. Escuchar al profesor y ver videos, “Oyendo y viendo, oyendo y viendo” repite la entrevistada, son sus métodos principales. La escritura, el subrayado y la lectura de libros, son las técnicas y estrategias que la estudiante pone en juego para aprender.

La palabra hablada, fundamental en las exposiciones, representa la dimensión instrumental del aprendizaje de calidad. La afirmación: “en la carrera de Derecho es mucho mejor las exposiciones y las defensas... uno como abogado, o sea, tú te defiendes es hablando”, ilustra el estilo preferencial de aprendizaje en aula, en la modalidad presencial. En tal sentido, se evidencia que la teoría de los estilos de aprendizaje según las preferencias sensoriales (Visual, Auditivo, Lectura y Escritura), coincide con el estilo preferente de la entrevistada.

El diálogo igualitario y la solidaridad, principios de la teoría del aprendizaje dialógico de Flecha (1997) se materializan en el testimonio de la informante cuando expresa que: “todo lo que tú logras aprender en la vida es interactuando, interactuando... con tus compañeros de aula, con el profesor”. Esto denota una relación de igualdad, solidaridad e inteligencia cultural por la importancia que otorga a los aportes de los compañeros y del profesor para aprender.

El estilo de aprendizaje integral como producto del aprendizaje significativo según la teoría “ausbeliana” y el principio de la inteligencia cultural según Flecha se manifiesta en el testimonio que se viene interpretando, en la expresión de la entrevistada cuando dice que: “el abogado tiene que saber de todo, de números, de medicina, de ingeniería; porque tú ves en general todo tipo diferente de casos”, y el “no quedarte solo con lo que dice el profesor” y seguir investigando. Esto evidencia un aprendizaje autónomo dirigido por el estudiante que construye de su propio aprendizaje integral y significativo que le va a servir para dar respuesta a los problemas que se le presenten.

La riqueza del testimonio se vincula con la teoría de los estilos aprendizaje de Honey y Mumford (1982) y su clasificación de los estilos de aprendizaje como activo, reflexivo, teórico y pragmático; por cuanto dice: “tú, aprendes también con la práctica, (...) bueno, bueno siempre sería (...) ir a tribunales, ver casos, ¡que te los expliquen!, (...) es en la práctica, en la práctica, es que uno aprende, haciéndolo, ¡siempre!, ¡siempre!, ¡siempre!...”, y luego termina afirmando que es: “analítica y practica”. Todo ello, devela un estilo de aprendizaje reflexivo analítico y práctico.

La teoría de los estilos de aprendizaje de Fleming y Mills (1992) según la cual las preferencias sensoriales del estudiante determinan el modelo de aprendizaje (Visual-Auditivo/ Lectura/Escritura y Kinestésico) se evidencia en el estilo preferente de la entrevistada: el visual auditivo, al declarar que aprende “oyendo y viendo”, además de la lectura escritura, dado que los abogados deben expresarse escribiendo.

Relato del quinto testimonio

Estudiante del segundo año de la carrera de Derecho de la UNELLEZ, Barinas, modalidad presencial. La entrevista se realizó el día jueves 04 de octubre de 2018, entre las 10:20 y las 10:32 a.m. La duración de la entrevista es de 12:00 minutos. Transcurre estando sentados entrevistado y entrevistadora en la rotonda del paseo "Los Ilustres" entre los pabellones 10 y 11 de Barinas II.

¿Háblame sobre tu proceso de aprendizaje y como lo valoras?

"Bueno profe, valoro de una gran importancia el proceso de aprendizaje, pero ha sido un poco deficiente, la calidad fue decayendo de una manera este!... progresiva, fue un cambio drástico, el primer año fue buena calidad de profesores, ahora el segundo año... la... la calidad de los profesores, tal vez haya sido mejor, pero el problema, vamos a llamarlo un problema de transporte o de asistencia de los profesores, de la asistencia de los profesores, de nosotros mismos, fue baja porque la participación de un profesor a darnos clase fue baja, muchos porque tal vez no tenía como venir o no tenía cauchos, no tenía gasolina y entonces muchas veces no podíamos acudir a clase; solamente no reuníamos tal día, discutíamos un tema en específico y a la siguiente semana evaluábamos; o sea, fue la, la planificación fue como que ha sido alterada, tal vez como... puedo meter la mano en el fuego por muchos profesores muy valiosos que tenemos, dentro del área tal vez sea penal, criminalística... muchas materias muy buenas, excelentes profesores; pero la participación docente, alumno, estudiante ha sido baja en ese sentido".

¿Cómo has suplido la ausencia del profesor a clase?

"Es una pregunta importante, usted se acuerda que yo trabajo; yo... me parece que es muchísimo más cómodo este turno, yo trabajo y pues yo busco el objetivo, veo un video y leo para, o sea suplir la necesidad, e incluso hay objetivos que no, no había visto y en el transcurso de vacaciones, no fue todas las vacaciones, pero si cogí unos días, todos los días y me puse a hojear a revisar el contenido programático y entre y leí algo; pero, es por mi propia cuenta que yo he leído e investigado, no es que... o sea, que haya sido, que me hayan obligado ¡no!, pero si yo necesito algo en quee... puntualizar, en que profundizar más, pues, sí lo investigo por mi propio esfuerzo".

¿Que materiales utilizas para estudiar?

"Este... libros e internet porque tengo algunos familiares que han estudiado materias a fin, son politólogos o abogados y los he quitado prestados, porque están muy costosos, comprar un libro, hasta los mismos códigos y leyes están demasiado costosos; entonces material digital, videos".

¿Cómo aprendes más?

"Más visual, yo diría que... yo hago un repaso de la lectura del tema, este, lo leo, ya bien

sea en un libro, una guía y me voy a un video, me voy a un video, alguien que me lo explique que que, qué hablemos... que me hable del tema y profundizo más la... la ... el contenido”.

¿Cómo te definirías: teórico, práctico, analítico reflexivo?

“Pues sería... teórico no, no me gusta ¡tanto! la teoría, sería como reflexivo, el conversar el uno con el otro, con los compañeros de clase, mira es... esto, esto, esto, el uno con el otro, compartir conocimiento, ¡me gusta mucho eso!, que lo hago no, no, que eso es un error que tengo, no nos reunimos y debatimos fuera del área de la universidad, pero lo debatimos, más que todo, aquí afuera ¡en el pasillo!, pero presiento que comparto más el conocimiento así”.

¿Cómo te gusta que te evalúen?

“Oral, me parece más el oral, si vamos a un test oral, o tal vez un... hasta taller y esas cosas, pero que la defensa que sea oral, una defensa escrita no, no me gusta mucho, no se... y más en la parte de Derecho que el abogado tiene que litigar, tiene que hablar, tiene que defender, entonces me gustaría más la parte oral, o sea, yo defendiendo tantos objetivos, el módulo completo, pero me gustaría, me gusta defenderlo es oral, hablar expresarme”.

Las notas que te ponen tus profesores, ¿se relacionan con tus conocimientos y tu aprendizaje?

“Sí, sí, muchas veces he podido hacer mejor las cosas y o sea, ya sería más que todo, una conducta que haya tenido el profesor, porque no soy quien para... ¿por qué me evaluaría de esa manera?, pero muchas veces sí me he sentido que di bastante y recibí poquito ¿entiende?, y hay muchas veces que... hay profesores que, o sea, son autónomos en su materia ellos verán porque me han evaluado así, pero a veces... puedo dar más, porque de verdad que pudiese dar más muchísimo, muchísimo, pero hay una inconformidad con la nota o sea... eso depende del profesor”.

¿Con que teoría de aprendizaje te identificas más, con el conductismo o con el constructivismo?

“No, pues con el conductismo, que el profesor me de la clase, que el profesor imparta la clase, dé la clase, ¡que yo pueda participar! es otra cosa, me gusta, que el profesor muchas veces... hay profesores que dicen: muchachos vamos, la siguiente semana, vamos a hablar de tal punto; o sea, me gusta venir preparado, o sea, leer en este caso, ver un video, veo un video y por lo menos dar pinceladas en la clase y estar un poco más preparado ...”

¿A satisfecho tus expectativas, el conocimiento que has adquirido?

“Hay materias... que yo veo que ha sido el déficit del profesor que prácticamente, lo digo: ¡estoy nulo!, que no, no tengo conocimiento de eso porque estoy nulo”.

"No, he investigado, he investigado por fuera... el contenido programático de UNELLEZ, verifico y voy a un video... por lo menos ... en la calle que me consiga... éste! conversando con un abogado, me gusta interactuar mucho con alguien...estoy investigando...muchos se me ponen a la orden y entonces veo... ¿qué estás haciendo?, veo que están haciendo un trámite, un proceso en la notaria, si no lo sé, pues me voy a la ley, a la ley de Registro y Notaria, voy verificando y ...pero si he investigado".

¿A qué te dedicas?

"Soy operador de una central hidroeléctrica de CORPOELEC".

¿Porque te inscribiste en la presencialidad y no en la semipresencialidad?

"Porque... por comodidad la semipresencial o sea, no, no hay quien explique, no está... no hay como interactuar con el profesor, con los demás estudiantes, porque me siento más cómodo interactuando, aparte y por mi horario de trabajo es más cómodo este horario".

¿Qué técnicas de estudio utilizas?

"Bueno hago una lectura a fondo, una lectura afondo de lo del tema y voy seleccionando poco a poco los trazos que quiero memorizar o quiero entender mejor; adicional a eso, entro a youtube, una herramienta fantástica no solo para oír música, sino que investiga, busco clase, siempre hay un profesor, alguien de una tutoría y busco las tutorías en línea y así es que las técnicas que he usado para..."

¿Tomas apuntes?

"Sí, bueno no, no mucho, yo más que todo, los apuntes los hago en casa cuando estoy estudiando, son muy pocos los apuntes o únicamente grabo la clase, muchas veces sin que el profesor se dé cuenta, grabo las clases... Sí he memorizado, he aprendido".

"Bueno eso, veo videos.... yo lo veo, va dependiendo de la materia porque hay materias que me llaman más la atención que otras, hay otras que... por lo menos esta materia de internacional, me llama muchísimo la atención, memorizo, escribo, ya bien sea aquí o en la casa escribo, el profesor muy didáctico para dar la clase, pues si...más que todo es en la casa que escribo, cuando estoy haciendo mis apuntes para estudiar.

¿Cómo te auto evalúas?

"Tres cincuenta, sí, tres cincuenta, falta mucho conocimiento... puedo dar más, cierto... por las complicaciones, ¡acuérdate! que yo ya trabajo, estudio, la familia y pues yo veo la carrera de Derecho como otra salida más que yo quisiera tener y más comencé como una superación personal; pero ahora lo veo más como mi futura fuente de empleo, de ingreso, quería ser, bueno soy abogado, pero quedó el título ¿colgado?, ahora quiero salir a la práctica ser un abogado, sí me encanta".

Interpretación teórica del quinto testimonio

El tema medular del testimonio se centra en los estilos de aprendizaje y técnicas de estudio.

El estilo de aprendizaje develado por el estudiante entrevistado, denota que se trata de un aprendizaje autónomo y constructivo: “es por mi propia cuenta que yo he leído e investigado (...) no es que... haya sido que me hayan obligado ¡no!”.

Apoyado en el contenido programático, la técnica de la lectura y en videos tutoriales, puntualiza y profundiza sus conocimientos; dice: “veo un video y por lo menos dar pinceladas en la clase y estar un poco más preparado”. En esa medida, se entiende que el aprendizaje adquirido es significativo en los términos de la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel (1976), al responder a sus inquietudes y necesidades, y al decantarse por un aprendizaje autónomo y constructivo, realizado por su propia cuenta con la finalidad de suplir carencias; lo que implica que el aprendizaje logrado es significativo, cuando va en busca del conocimiento que entiende le falta al tratar de investigar temas del contenido programático no vistos en clase.

El estilo de aprendizaje en atención a lo percibido por los sentidos y acorde con los estilos de aprendizaje del modelo VAK y VARK de Bandler y Grinder (1980) y Fleming y Mills (1992), respectivamente; se pone de manifiesto en el testimonio del estudiante, que es visual, lee libros, guías de estudio y utiliza videos; lo que significa que además de visual es auditivo. Le gustan las defensas orales porque: “el abogado tiene que litigar, tiene hablar tiene que defender”, la palabra hablada, la defensa oral, es la forma de expresar sus conocimientos y ejercer la defensa de los mismos, “yo hago un repaso de la lectura del tema... lo leo, ya bien sea en un libro, una guía y me voy a un video... alguien que me lo explique que, qué hablemos... que me hable del tema y profundizo... el contenido”.

En atención a la actitud y conducta que orienta su manera de aprender, esta se corresponde con los estilos de aprendizaje de Honey y Mumford (1992): es reflexivo, activo, pragmático, pues conversa con sus compañeros, comparte conocimiento, debate; lo que también se interpreta como un aprendizaje significativo y dialógico. El testimonio dice ser “como reflexivo, el conversar el uno con el otro, con los compañeros de clase, mira... esto, esto... el uno con el otro, compartir conocimiento, ¡me gusta mucho eso!, ... nos reunimos y debatimos...”

Su preferencia por “interactuar con el profesor, con los demás estudiantes”, debatir y compartir conocimientos, incluso con profesionales del Derecho, y acudir a las Notarías para estar informado, devela un aprendizaje dialógico en los términos explicados por Flecha (1997) respecto de los principios de la inteligencia cultural, la solidaridad, igualdad de las diferencias, aprendizaje dialógico y su transformación en un ser social empático y comprometido con el conocimiento del Derecho; por lo que también su aprendizaje se devela como significativo en los términos ausubelianos.

V. Observación directa

Testimonio	Descripción de lo observado	Interpretación
Primero	El lugar de la entrevista es la rotonda del paseo Los Ilustres o de Los Saberes, entre los pabellones 10 y 11 de Barinas II en la UNELLEZ, Barinas; sitio de paso, de descanso y reunión, luce tranquilo. La mañana esta soleada, serena y los rayos del sol empiezan a dar calor. El medio ambiente durante el transcurso de la entrevista es tranquilo, se escucha el trinar de los pájaros, loros o guacharacas y el transitar de algunas personas, a veces, ¡allá a lo lejos!, se escucha a otras personas conversar. El estudiante, informante entrevistado, luce contrariado, decepcionado, un poco molesto, dice que viene de lejos, de "Curbati", que hace un gran esfuerzo por estudiar y venir a la universidad, trabaja en el campo, en la parcela de su papá, viene "cansao" y tiene que esperar mucho tiempo a una "buseta", y a veces, como, hoy, resulta que el profesor no se presenta y entonces, quien valora su esfuerzo, su estudio. Y otras veces llega "retrasao" y no le permiten entrar a clase, igual pierde su esfuerzo. Parece desahogarse al hablar conmigo y expresar su preocupación, después se observa entusiasmado y sonriente, aunque un poco inquieto. Llama la atención que, de todos los estudiantes entrevistados, es el único que pregunta por la finalidad de la obra, de este libro texto y dice querer dar su testimonio, pregunta como empieza y que si dice su nombre. Durante la entrevista mueve constantemente las manos, a veces se toca el rostro y la nariz. Repite mucho las primeras palabras de las frases iniciales y algunas no las termina de decir; repite la letra "e" al inicio de las frases el término ¡ve!, como para afirmar su dicho, "este", "fíjate" Utiliza palabras coloquiales como "cansaisimo", "cansao", "retardao" y algunos términos inusuales como "caminu". Se extiende en sus dichos, quiere ser escuchado, luce un poco ansioso por querer expresarse y se le deja hablar.	Ambiente acogedor y propicio para el desarrollo de la entrevista, que se alarga el tiempo necesario para que el estudiante de su testimonio en relación a la percepción de su aprendizaje y su forma de aprender. Frustración por la pérdida de tiempo, la preocupación porque su sacrificio y sus esfuerzos no son valorados debidamente, el esfuerzo de venir de lejos y encontrarse con el salón de clase sin nadie porque el profesor no llegó, le incomoda; y compara esa situación con la que a veces le ha sucedido, de que llega retrasado y entonces no le permiten entrar, poniendo de manifiesto la relación de verticalidad que mantienen algunos profesores con sus estudiantes. Esta situación significa que en el proceso de enseñanza-aprendizaje, bajo la modalidad presencial, existen factores que pueden obstaculizar el desarrollo epistémico de los educandos. De allí que el docente, al momento de asumir compromisos académicos, debe mantener una comunicación asertiva y afectiva con sus estudiantes, negociar la planificación, los procesos y formas de evaluación, entre otros indicadores, que desde el ámbito socio-ambiental pueda incidir en el aprendizaje de sus estudiantes. El docente debe cumplir con el compromiso deontológico asumido al aceptar la carga horaria asignada y atender debidamente a los estudiantes inscritos en las secciones a su cargo. La situación planteada por el entrevistado, debe llevar a la necesaria valoración no solo de los conocimientos sino también de las actitudes, considerar el contexto de donde proceden los estudiantes y a tener en cuenta las inteligencias culturales de conformidad con el aprendizaje dialógico y el diálogo igualitario mediante una relación de horizontalidad. El interés que mostró el estudiante por conocer la finalidad de la presente obra, se interpreta como la motivación para dar su testimonio, lo que hizo hablando largamente; puso ejemplos, se percibió en el entrevistado el deseo de hablar, de ser oído, apreciándose su propósito de superación personal y profesional.

Segundo	Durante la entrevista, entrevistadora y entrevistada, están sentadas en el pasillo, al lado del aula A-2 del Pabellón 9 de Barinas II, lugar donde se dan las clases de la carrera de Derecho. El medio ambiente en el que se desenvuelve la entrevista es tranquilo, al fondo y desde dentro del aula, se escucha a los estudiantes conversar, están esperando al docente que no llega. Se escucha a los pájaros cantar y el transitar de estudiantes camino de las aulas, sin embargo, la voz de la informante se escucha perfectamente, es clara y limpia; sonríe, se expresa con fluidez y a veces ríe. A veces utiliza algunos términos coloquiales como "agrandecer" "chonchale" "olvidao" y expresiones como ... "tirar punta" y la exclamación "¡mmm!" En el pasillo y detrás de la informante están colgados en la pared los diplomas conmemorativos de las diferentes cohortes de estudiantes de Derecho que se han ido graduando en la Universidad. Por momentos, la estudiante entrevistada, mira hacia su lado izquierdo como preocupa por algo, posiblemente de la llegada del profesor, lo que no impidió que continuara dando su testimonio. Cuando se refiere a los talleres y dice "que también me gustan, pero no mucho, porque siempre uno trabaja más que otro y casi siempre ¡soy yo! Je, je, je", sonríe, y el sonido de su risa es como el de una niña, suena transparente y cantarina.	Nada en el exterior sucede que perturbe la entrevista. La entrevistada está tranquila, sonriente aparentemente serena, el ritmo de su voz es continuo y a veces ríe, habla con claridad y firmeza convencida de su dicho, aunque al terminar la entrevista dijo que estaba nerviosa. Cuando miraba hacia su lado izquierdo como preocupada, por algo o alguien, lo que no impidió que diera su testimonio y que se riera relajada cuando se le preguntó sobre la calificación que se pondría, diciendo que cinco, "que no se iba a "tirar punta" ella misma"; sin embargo, consciente a sabiendas de que obtener cinco implica tener muchos y excelentes conocimientos en los diferentes subproyectos, rectifica y dice que se calificaría con cuatro treinta. Postura que denota responsabilidad y ética en el reconocimiento de que sus conocimientos aun no son completos y perfectos. No vimos llegar a profesor alguno al aula aun cuando los estudiantes y la entrevistada permanecieron a la espera, lo que habla de su interés por el proceso de enseñanza-aprendizaje y lo importante que es para los estudiantes de la modalidad presencial acudir a la Universidad a formarse. La entrevistada, al comparar la explicación del profesor con la de los videos, dijo que ambas eran buenas, pero dudaba de quien pudiera ser la persona que hablaba en el video, "en cambio el docente, ya está graduado y tiene el conocimientos que uno necesita (...), que está en nuestro pensum..."; destacando la confianza en el profesor que orienta el proceso de enseñanza aprendizaje y en la universidad como institución educativa. Al finalizar la entrevista y de manera espontánea la estudiante dice: "me parece bien que la universidad se preocupe para saber si el estudiantado ha obtenido o no ha obtenido conocimiento de sus años que lleva o de lo que les han explicado sus docentes..." constituyendo esta opinión, un reconocimiento de la autoridad institucional universitaria, en el cual la estudiante siente reconocido su esfuerzo y la adquisición de conocimientos, además de la confirmación de que sus profesores están siendo supervisados; entiende la estudiante que esta entrevista responde a una decisión institucional y no personal y particular de la profesora que la entrevista a objeto de la construcción de este libro texto. Después de la entrevista, permaneció al lado de la entrevistadora y autora de esta obra por largo tiempo conversando distendidamente de varios tópicos. Su risa sonaba como a risa de niña, como cascada de agua su actitud denota la disposición a colaborar y la necesidad vital de ser escuchada.
-----------------------	--	---

Tercero	La entrevista tiene lugar en la rotonda del paseo Los Ilustres, entre los pabellones 10 y 11 de Barinas II en la UNELLEZ, Barinas. El estudiante, informante clave, previo conocimiento de lo que la autora de ésta obra está realizando, saluda se identifica y pregunta muy cordialmente que quiero saber, que se busca. El ambiente es tranquilo, se escucha el transitar de las personas, el cantar de los pájaros, guacharacas o loros. Durante el transcurso de la entrevista se oye discutir a alguien, que claramente grita ¡sí chica...!, en tono intempestivo e iracundo. Arrancan una moto y el ruido del motor hace que el entrevistado deje de hablar un instante cuando está diciendo que él es analítico, al alejarse la moto, este distractor externo, no impide que continúe su relato. Se expresa bien, pero repite mucho las letras iniciales de algunas palabras y la letra "e", lo que denota que pudiera estar nervioso, a veces como para puntualizar o recalcar su dicho, alarga las palabras o las pronuncia en tono exclamativo, como para llamar la atención y otras palabras las pronuncia en tono interrogante. Al finalizar la entrevista, y sin que se le preguntara, concluyo diciendo que quiere felicitarla "... felicitarla, felicitarla por este trabajo que viene realizando aquí usted y... y... y pedirle he... que sigan haciéndolo, es importante investigar, es importante conocer las opiniones de los estudiantes (...) en estos años que llevo acá nadie me ha preguntado a mí: mira: ¿cómo te has sentido?, ¿que, qué has aprendido?, si ¿has aprendido?, ¿sientes que has aprendido?, ¿sientes que no has aprendido?, ¿sientes que puedes probablemente aprender más?, entonces es importante que haya "alguien", que se interese por ello no, y que recaben la información que es necesaria para hacer probablemente los ajustes en la medida que haya que hacerlos ...".	La situación medio ambiental, no parece haber influido en el testimonio dado, pues hablo sin prisa; a veces era difícil pasar a otro punto porque le interesaba continuar hablando. Trata de expresarse lo mejor posible; luce sereno y tranquilo. A veces habla muy deprisa como queriendo decir muchas cosas en poco tiempo. Parece sentirse complacido de que alguien se preocupe por los aprendizajes de los estudiantes, como si quisiera dejar de ser un número en la lista de alumnos inscritos y ser considerado persona única, irreplicable, como si al ser entrevistado, por un momento dejó de ser indiferente: de un estudiante más en el listado paso a ser él, individualmente expresando lo que sentía. Se observa la necesidad, por parte del entrevistado, de que los profesores presten mayor atención a los estudiantes, que la relación docente-estudiante no quede reducida la exposición temática de contenidos, sino que se extienda más allá, a verificar cómo y qué es lo que el estudiante aprende y cuáles son sus intereses y vivencias. Esto se desprende de lo que dice al finalizar su testimonio y felicitar a la entrevistadora, autora de esta obra, por el trabajo que se viene haciendo, que nunca nadie le había preguntado por el proceso de aprendizaje, lo que revela la trascendencia del reconocimiento del otro, del discente en el proceso formativo. El discurso del estudiante, devela la importancia que tiene para él, como estudiante del Derecho, dejar de ser un receptor pasivo y transformarse en un actor crítico y reflexivo, con necesidad de ser escuchado y su gratitud, al felicitar a la profesora que lo entrevista no es otra cosa que la manifestación de la carencia institucional por espacios para el diálogo humanizante y de metacognición.
Cuarto	La entrevista tiene lugar en la rotonda del paseo Los Ilustres, entre los pabellones 10 y 11 de Barinas II en la UNELLEZ, Barinas. La estudiante saluda muy cordialmente y se identifica. Se expresa con rapidez, fluidez y propiedad, a veces alarga la última letra de algunas palabras como "universidaddd" y dice el término coloquial "¡na>guará!". Durante el transcurso de la entrevista, por momentos, sujeta entre las manos como una hoja de papel doblada a modo de sobre, con frecuencia se alisa el pelo o se toca la cara, otras veces mueve las manos al compás de lo que va diciendo, como cuando habla de que obviamente hay que saber escribir y mueve las manos como si estuviera escribiendo, o cuando se refiere a que le han regalado libros y que tiene una biblioteca más o menos grande e indica con las manos, extendiéndolas de manera horizontal lo grande que es. Sonríe con frecuencia, habla con tal entusiasmo que en ocasiones casi ni deja hablar a la entrevistadora; sin embargo, cuando dice que es analítica, se queda en silencio, pensando, para afirmar: ¡analítica y práctica! Insiste en su preocupación por la situación económica del país, que de los compañeros del año pasado apenas quedan veinte y que este año, a veces no pueden venir a clase y los profesores tampoco porque no tienen como venir. Habla de lo negativo que le parece la situación del país y su preocupación por sus compañeros y repite varias veces "¡na>guará!", "¡na>guará!" Al fondo se escucha a alguien hablar, silbar y gritar: ¡Julio!	La entrevistada en todo momento se mostró tranquila y relajada. Se expresa con propiedad, aunque a veces repite algunas palabras. Utiliza mucho el "tú" de forma impersonal y se dirige a la entrevistadora en singular. Los gestos corporales refuerzan sus palabras y la exclamación coloquial «¡na>guará!», la utiliza al referirse a la situación económica del país, que califica de negativa. Se observa la importancia que tiene la clase presencial y la explicación del profesor, razón por la que prefiere la modalidad presencial que la semipresencial. Afirma que se aprende más, porque interactúa "con sus compañeros de aula, con el profesor y que ¡eso es bonito!, ... venir a la "universidaddd"... tu aprendes más". Poniendo de manifiesto la relación socioafectiva y relacional, otorgando a la clase presencial y al profesor un rol fundamental para el aprendizaje significativo que no se construye de forma individual sino socializando. A la vez que convierte el espacio áulico en un entorno social de aprendizaje donde se trasciende la simple transmisión de conocimientos. Al finalizar la entrevista añade que: "... es valioso, qué profesores como usted, se interesen en saber cómo uno, como estudiante... aprende más, porque hay profesores que simplemente van a lo que van; o sea, dan la clase y no se preocupan como de verdad tú quieres aprender". Reclamando mayor atención por parte de los profesores docentes, a lo que ocurre en el aula para que el aprendizaje sea más profundo y significativo. Empezó a hablar, sin que se le hubiera preguntado al respecto, pues se pretendía que hablara sobre alguna estrategia o técnica de enseñanza aprendizaje que no le hubiera gustado; de lo negativo que le parecía la situación del país y su preocupación por sus compañeros; preocupación que manifiesta al decir varias veces «¡na>guará!», «¡na>guará!» nuevamente, la solidaridad con sus compañeros incluso con los profesores que debido a la situación económica no siempre pueden ir a la universidad. Nuevamente la solidaridad se manifiesta en el testimonio.

Quinto	La entrevista tiene lugar en la rotonda del paseo Los Ilustres, entre los pabellones 10 y 11 de Barinas II en la UNELLEZ, Barinas. El estudiante, saluda y se identifica, incluso dice el turno y la sección en la que estudia. El entrevistado habla con claridad y fluidez, mueve las manos en la medida que va hablando, cuando se refiere a que no es teórico, que no le gusta mucho la teoría, que es más reflexivo; se golpea el puño de una mano contra la palma de la otra..., en un momento, miró hacia su izquierda como inquieto; en otras frunció el ceño. Es parco al hablar, claro y concreto, no se extiende mucho en sus explicaciones. No se escucharon otros sonidos que no fueran los de los pájaros cantar.	El entrevistado habla con tranquilidad y confianza; a veces tutea a la entrevistadora, como cuando dice "Acuérdate, que yo trabajo". Habla con propiedad y no repite mucho las palabras; es conciso y la conversación fluye con rapidez. Lo que indica que la entrevista ha tenido lugar en una dimensión dialógica y de horizontalidad. Se percibe preocupación y frunce el ceño, cuando se refiere a que: "el proceso de aprendizaje, ha sido un poco deficiente, la calidad fue decayendo de una manera progresiva, fue un cambio drástico, el primer año fue buena calidad de profesores, ahora el segundo año (...) un problema de transporte o de asistencia de los profesores, (...) fue baja porque la participación de un profesor a darnos clase fue baja, (...) solamente no reuníamos tal día, discutíamos un tema en específico y a la siguiente semana evaluábamos (...) la planificación como que ha sido alterada..." Es la manifestación de que la relación profesor-estudiante-contenido programáticos se ha deteriorado y en vínculo pedagógico distanciado quedando los estudiantes en orfandad profesoral, la precariedad institucional ha desarticulado el proceso de enseñanza-aprendizaje. La planificación alterada lleva al estudiante a una incertidumbre acerca del logro de los objetivos programáticos y, por tanto, a un aprendizaje deficiente en relación a los contenidos. Testimonio que evidencia la importancia que el proceso de enseñanza aprendizaje en la modalidad presencial, sea continuo, que el docente asista regularmente a las actividades planificadas y cómo puede afectar la calidad del aprendizaje de los estudiantes la ausencia del profesor, del que los estudiantes esperan la explicación de los temas correspondientes.
----------------------	--	--

VI. Reflexiones

Las conversaciones mantenidas con los estudiantes, como informantes clave de la presente obra, han sido una experiencia enriquecedora, se ha observado a los estudiantes desde otra perspectiva. El contacto directo, la exposición de sus testimonios ha permitido un acercamiento que no tiene lugar en el aula de clase, en donde el estudiante es uno más de la lista de inscritos, los testimonios recogidos para hacer posible esta obra y otros compartidos por los estudiantes fuera de la entrevista; permiten reflexionar sobre las relaciones profesor-estudiante y el necesario cambio de actitud hacia ellos, verlos en sus individualidades, sus necesidades, el contexto de procedencia, los problemas a los que tienen que hacer frente todos los días; verlos, en definitiva, como al otro igual a uno, en una dimensión donde el tú y el yo se corresponden dialógicamente en una misma entidad: el ser humano.

La visión ontológica del aprendizaje en los estudiantes de la carrera de Derecho de la UNELLEZ en Barinas, se devela como una actividad constructiva de afirmación de su existencia y su ser, pues no solo adquiere y acumula información, sino que trasciende lo académico y formal en la medida que el conocimiento de lo aprendido hace sentir bien al estudiante, impulsa el crecimiento personal y profesional, transforma y construye su identidad a través del trabajo, esfuerzo y dedicación que lo proyecta hacia un futuro promisor como profesional útil a su familia y sociedad, la espiritualidad del ser aflora y el aprendizaje se reconoce como «sagrado» proyectándose hacia una dimensión sacra.

Desde esta dimensión sacra, la visión axiológica del aprendizaje se refleja en la valoración del esfuerzo y la dedicación al estudio, la demanda por el reconocimiento del proceso y mejora del aprendizaje-y no solo del resultado académico-, del entorno cultural del que se procede y las dificultades a superar. Los valores de solidaridad y empatía con los compañeros, el respeto por la palabra del otro, la colaboración mutua entre pares y docentes, el diálogo igualitario, son valores que se evidencian en los entrevistados, configurando una ética profesional originada en el aula de clase que se proyecta al futuro abogado con sensibilidad social.

Evidenciando que la finalidad del aprendizaje se orienta hacia la formación de un profesional del Derecho capaz de transformar la realidad jurídica, la dimensión teleológica devela que el fin último del aprendizaje del Derecho, no es solamente la adquisición de conocimientos para la aprobación académica, sino la búsqueda del empoderamiento para transformarse de un "novato" en un profesional capaz de transformar el presente y adecuar las leyes a la sociedad cada vez más compleja y en constante cambio, fortalece

el compromiso social y se convierte en el medio para el ejercicio profesional ético y comprometido con la sociedad que demanda la defensa de la justicia y el Estado de Derecho.

La visión epistemológica, se devela en la transición del modelo conductista “a ultranza” o “al caletre” con técnicas de transmisión memorística, hacia los modelos constructivistas del saber y pensar significativo y dialógico conforme a los especiales estilos de aprendizaje propios de cada estudiante, con respeto a la diversidad cognitiva y cultural. Los testimonios evidencian que el conocimiento no es la acumulación de información transmitida por el docente, cuya explicación valoran, sino un proceso dinámico de asimilación de conocimientos previos de cada estudiante, que se enriquecen con los nuevos contenidos informados por el docente e investigados por iniciativa de los estudiantes. Esta visión epistemológica, se manifiesta en la crítica constructiva, reflexión y análisis que realizan los estudiantes entrevistados, quienes construyen sus conocimientos, indagando, leyendo, escribiendo, observando videos, analizando, preparando exposiciones y defendiendo verbalmente sus saberes, completando la información dada por el docente y contenida en los programas de estudio.

Desde la dimensión pedagógica, la carrera de Derecho se dicta en dos modalidades la tradición presencial y la semipresencial, en las cuales el docente sigue siendo una figura central, no tanto como poseedor único del conocimiento, sino como mediador que motiva a la reflexión y análisis de los contenidos. Su explicación es valorada positivamente por la mayoría de los testimonios, aunque uno de ellos dice que *“si en tal caso el profesor se equivoca, se puede equivocar, como también el estudiante se puede equivocar... juntos se construye una clase”*, testimonio que pone de manifiesto el tránsito epistemológico del conductismo al constructivismo en sus múltiples manifestaciones. La preferencia por la modalidad presencial subraya la importancia del contacto humano y la interacción directa docente-estudiante entre quienes se gesta un diálogo igualitario y solidario, permitiendo que el estudiante aprenda no solo de los libros, de la explicación del profesor, de sus compañeros, sino también de todas las experiencias de la comunidad académica.

Desde la dimensión pedagógica, los estilos de aprendizaje develados por los estudiantes informantes, encajan en las teorías de los estilos de aprendizaje según Bandler y Grinder y el modelo VAK, así como de la teoría de los estilos de aprendizaje de Fleming y Mills y el modelo VARK; predominando el estilo de doble codificación auditivo y visual, a los estudiantes les gusta oír la explicación del profesor y se apoyan en videos tutoriales, manifiestan su preferencia por los videos en donde la imagen y la palabra hablada predominan, están ávidos de saber y se esfuerzan ampliando conocimientos con los videos tutoriales que suplen carencias del profesor, incluso su inasistencia, además de poder observarlos cuantas veces sea necesario.

El estilo de aprendizaje del modelo VARK (lectura- escritura), como estilo de aprendizaje clásico en el estudio del Derecho, donde la lectura de leyes, doctrina y jurisprudencia, entre otros documentos, son material indispensable en el quehacer del abogado, así como la escritura, sigue prevaleciendo y es uno de los estilos de aprendizaje en los estudiantes del segundo año de la carrera de Derecho de UNELLEZ. Los estudiantes informantes ma-

nifiestan que les gusta leer y escribir y que los abogados tienen que defenderse hablando y escribiendo, la lectura en voz alta es una estrategia para fijar conceptos. Una técnica digna de referir, es la descrita en uno de los testimonios, que dice "asemejar", conceptos y palabras a imágenes para luego recordar, así como, la ubicación de palabras claves en los conceptos para fijarlos dada su importancia. Se trata de estrategias de doble codificación.

La oralidad prevalece sobre la escritura, prefieren las exposiciones orales como defensa de los trabajos y talleres, por la importancia que otorgan a la palabra hablada, por el hecho de que los abogados se tienen que defender hablando. La escritura se aplica en la ejecución de exámenes escritos, que el tercer testimonio dice que no pueden faltar, todos suelen tomar algún "apunte" en clase, hacen resúmenes, incluso transcriben párrafos de lo leído para fijar conocimientos.

Según la teoría de los estilos de aprendizaje de Honey y Mumford, el estilo predominante es el reflexivo, pues todos los informantes manifiestan reflexionar sobre lo que escriben y leen, siendo el análisis la forma de reflexionar y asimilar lo aprendido, seguido del estilo práctico, en cuanto que la profesión del abogado requiere poner en práctica los procedimientos seguidos en sede administrativa, judicial y jurisdiccional, demandando algunos de los testimonios, la necesaria visita a las salas de juicio e instituciones para su mejor preparación.

El análisis, la reflexión y la interpretación son actividades intelectuales cotidianas en los estudiantes de la carrera de Derecho de la UNELLEZ, que acompañan a la práctica de la lectura, escritura y exposiciones orales. La memorización al "caletre" queda en segundo plano, porque a pesar de que memorizan conceptos y palabras claves, primero analizan, reflexionan e interpretan para entender y que no se les olvide, pues con palabras del segundo testimonio, memorizar es presentar y salir ya "olvidao".

De los testimonios, se infiere que el aprendizaje adquirido por los estudiantes, por la forma en que aprenden, por las técnicas de estudio que utilizan, su interés por investigar, por no quedarse solo con lo que dice el profesor, porque debaten y comparten conocimientos entre los compañeros, es un aprendizaje significativo en los términos explicados por la teoría de Ausubel, un aprendizaje que les sirve para resolver problemas y defenderse. También, es un aprendizaje dialógico en los términos expuestos por Flecha y Paulo Freire, en cuanto que las relaciones en el espacio áulico, son horizontales y dialógicas, interactúan, dialogan, debaten, tanto entre profesores y estudiantes como entre estudiantes, quienes conversan, despejan dudas y comparten conocimientos profundizando los contenidos de manera crítica.

Acorde con las teorías del aprendizaje dialógico y significativo, se hace necesario considerar el contexto sociocultural de procedencia del estudiante y valorar el interés que manifiesta en la superación de las dificultades que hoy conlleva el simple hecho de trasladarse a la Universidad; flexibilizar y convenir las normas de entrada al salón una vez iniciada la clase, que no impidan la entrada al estudiante sin atender a razones por las cuales se retrasa y que no sean impedimento para que se integre al proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto

es, hacer del espacio áulico un espacio integrador, humano en el que compartir saberes en plano de igualdad y no desde posiciones verticales de poder.

Los docentes, deben valorar y considerar al estudiante como unidad biológica, psíquica, espiritual y tener en cuenta el contexto sociocultural del que proceden, así como su desarrollo personal, con capacidad de mejorar y empoderarse de su destino para realizarse a partir de su vital experiencia de aprendizaje considerado, por ellos, como sagrado.

Se requiere la atención personalizada de los estudiantes, tratarlos como seres únicos, no como un conglomerado indefinido y despersonalizado; considerarlos como seres humanos únicos, con sus capacidades, habilidades, destrezas e intereses, multidimensionales dentro de su propia individualidad y, por sobre todas las cosas, como personas ávidas de conocimientos, que desde la esencia de su ser valoran lo aprendido y se ven motivados a continuar el proceso formativo con visión de futuro.

Los docentes deben considerar los elementos del aprendizaje dialógico, las inteligencias culturales, la igualdad de las diferencias, la solidaridad y el diálogo igualitario; elementos que les lleven al abandono de las posiciones verticales de poder para establecer una relación dialógica donde sean los argumentos los que dirijan la relación horizontal entre profesor-estudiante.

Los profesores docentes de la carrera de Derecho, requieren diversificar las estrategias de enseñanza aprendizaje de manera que todos los estudiantes, de conformidad con sus capacidades, habilidades, destrezas, los particulares estilos de aprendizaje y las mejores formas de aprender, tengan igualdad de oportunidades al expresar los conocimientos aprendidos.

Los docentes que gestionan sub-proyectos en la carrera de Derecho en la modalidad presencial, deben cumplir con el deber deontológico asumido al aceptar las cargas horarias y el compromiso de atender a los estudiantes inscritos en las secciones a su cargo, dado que los estudiantes ven en ellos a los profesionales con los conocimientos suficientes y necesarios para el desarrollo de los contenidos programáticos, en ellos confían y sus explicaciones las valoran de importancia vital, de forma que los estudiantes, al llegar a la Universidad, encuentren al docente en el aula de clase.

Es necesario valorar los conocimientos, así como también, las aptitudes, las capacidades y habilidades particulares de los estudiantes, de forma que la calificación no sea un simple número producto de un resultado, sino de un proceso de aprendizaje adelantado por el estudiante desde su particular entorno cultural, que supera dificultades y adquiere destrezas que dan respuestas a sus inquietudes y que les sirve para hacer frente a los problemas que se le presentan; que no es otra cosa que valorar el proceso constructivo de aprendizaje con la pertinencia y equidad.

Invocando las palabras de uno de los testimonios, los estudiantes deben continuar sin desmayo en su esfuerzo por aprender y prepararse con amor y dedicación, pues el

aprendizaje y el conocimiento son la fuente de oportunidades para su crecimiento espiritual, personal, laboral y social. En ellos, como jóvenes, están puestas las esperanzas de un futuro promisor para ellos, sus familias y la sociedad actual, porque en ellos está el germen de los cambios y la transformación social.

Advertencia metodológica sobre las fuentes digitales: La selección bibliográfica incluye enlaces y localizadores URL con el propósito de facilitar el acceso directo a las fuentes consultadas. No obstante, dado el carácter mutable de los repositorios digitales y las plataformas universitarias, la permanencia de estos enlaces no está garantizada a lo largo del tiempo. Si algún hipervínculo presenta fallas de redirección, la localización del texto original podrá efectuarse a través de los metadatos provistos (autores, año y título) en los motores de búsqueda científica indexados.

Aguilar, A. (2012). Ontología y Epistemología en la Investigación Cualitativa. Revista IIPSI; Facultad de Psicología UNMSM, Lima. 15 (1): 209-212. En: <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/psico/article/view/3682/2952> (Consulta: mayo 24, 2018).

Ausubel, D. (1976). Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo, Editorial Trillas, México. En: <https://books.google.com.cu/books?id=I058AQAACAAJ> [Consulta: junio 5, 2018].

Badilla, L. (2006). Fundamentos del Paradigma Cualitativo en la Investigación Educativa. Posgrado en Administración Educativa Universidad de Costa Rica. Revista de Ciencias del Ejercicio y la Salud. 4 (1): 42-51. En: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/pem/article/viewFile/411/402> (Consulta: Junio 12, 2018).

Ballester, A. (2002). El aprendizaje significativo en la Práctica. Como hacer el aprendizaje significativo en el aula. Barceló Ascolies. Barcelona (España). En: <https://eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/ElAprendizajeSignificativoEnLaPractica.pdf> (junio 5, 2018).

Bandler, R. y Grinder, J. (1976). La estructura de la magia II: Notas sobre mímica y de otras cosas. Santiago de Chile: Editorial Cuatro Vientos. Catálogo Biblioteca Nacional de Chile.

De Armas, M. y Rodríguez M. 2015. Estudio de los Estilos de Aprendizaje de Estudiantes y Profesores de la Facultad de Ingeniería de la Universidad central de Venezuela. Universidad Central de Venezuela, Ciclo Básico Facultad de Ingeniería. Revista de la Facultad de Ingeniería U.C.V., Vol. 30, N° 3, pp. 17-26. En: <http://www.scielo.org.ve/pdf/rfiucv/v30n3/art03.pdf> (Consulta: mayo 27, 2018).

Do Rosario, M. 2015. Mediación Andragógica y Complejidad en Entornos Virtuales de Aprendizaje: Visión Ontoepistémica. Universidad de Carabobo. ARJÉ. Revista de

- Postgrado FaCE-UC. 9 (17): pp. 180-191. En: <http://arje.bc.uc.edu.ve/arj17/art15.pdf> (Consulta: Septiembre 5, 2018).
- Flecha, R. (1997). Compartiendo palabras. El aprendizaje de las personas adultas a través del diálogo. Ediciones Paidós Ibérica. Barcelona. <https://es.scribd.com/document/536219472/Compartiendo-Palabras-Ramon-Flecha-1> (Consultado: abril 13, 2018).
- Gurdían-Fernández, A. (2007). Paradigma Cualitativo en la Investigación Socio-educativa. Colección Ider. San José de Costa Rica. <https://repositorio.inie.ucr.ac.cr/items/2e6b8b-da-0aed-4516-a1f3-f3cedc3b2eb6> (Consultado: agosto 24, 2018).
- Hurtado, J. 2010. Guía para la Comprensión Holística de la Ciencia. Tercera Edición, Fundación Sygal. Caracas. En <https://dariososafoula.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/01/hurtado-de-barrera-metodologicc81a-de-la-investigaciocc81n-guic-c81a-para-la-comprensiocc81n-holicc81stica-de-la-ciencia.pdf> (Consulta: abril 24, 2017).
- Isaza, L. (2014). Estilos de aprendizaje: una apuesta por el desempeño académico de los estudiantes en la Educación Superior. Universidad Autónoma del Caribe. ENCUENTROS ISSN, N° 2: pp. 24-34. En: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-58582014000200002 (Consulta: junio 3, 2018).
- Manrique, E. (2015). Los Estilos de Aprendizaje desde el Modelo VAK y su Relación con el Desempeño de la Practica Intensiva de las Estudiantes de la Facultad de Educación Inicial de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzman y Valle, 2013. Lima Perú. En: <https://repositorio.une.edu.pe/entities/publication/e2ffbc6a-7478-4d38-b834-5e4d0713f2ad> (Consulta: 03 julio, 2018).
- Martínez, M. 2006. Comportamiento Humano: Nuevos métodos de Investigación. Editorial Trillas. México.
- Morán-Beltrán, L. 2012. Pablo Freire: educación y emancipación. Universidad del Zulia. Maracaibo. Encuentro Educativo, 19 (1): 69-82. En: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/encuentro/article/view/1007> (Consulta: marzo 23, 2017).
- Prieto, O, Duque, E. 2009. El Aprendizaje Dialógico y sus Aportaciones a la Teoría de la Educación Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información. Universidad Salamanca. 10 (3): pp. 7-30. En: <https://www.redalyc.org/pdf/2010/201014898002.pdf> (Consulta: 15 junio 2018).
- Reyes, R., Céspedes, G., Molina, J. (2017). Tipos de aprendizaje y tendencia según modelo VAK. TIA, 5(2), pp. 237-242. En: <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/tia/article/view/9785> (Consultado: 5 junio, 2018).
- Rodríguez, M. 2004. La teoría del aprendizaje significativo. Centro de Educación a Distan-

- cia (C.E.A.D.). Santa Cruz de Tenerife. En: <https://cmc.ihmc.us/papers/cmc2004-290.pdf> (Consultado: 13 junio, 2018).
- Rodríguez, M. (2008). La Teoría del Aprendizaje Significativo en la Perspectiva de la Psicología Cognitiva. Editorial Octaedro. Barcelona. En: <https://cmapspublic.ihmc.us/rid=1SK24VB9Z-24HKH0S-37L0/AUSUBEL.pdf> (Consultado: junio 13, 2018).
- Rojas de Escalona, B. 2010. Investigación Cualitativa fundamento y praxis. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas.
- Rosales, A. C. (2004). La Gestión del Talento Humano en las Organizaciones Públicas Venezolanas en el Tránsito Modernidad-Postmodernidad. En: <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2014/06/fundamentacion-ontoepistemologica.html> (Consulta: 12 Noviembre, 2017).
- Sabino, A. 2006. El Proceso de Investigación. Una introducción teórico-práctica. Editorial Panapo de Venezuela. Caracas.
- Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" (UNELLEZ). 2006. Diseño Curricular de la Carrera de Derecho. Autor. En: <http://www.unellez.edu.ve/otros/opei/estudios/derecho/disenoderecho.pdf> (Consulta: Noviembre 11, 2016).
- Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" (UNELLEZ). 2008. Plan General de Investigación. En: <http://www.edudigital.unellez.edu.ve/sedic/descargar/PLAN%20GENERAL%20DE%20INVESTIGACION%202008%20-%202012%20DEFINITIVO.pdf> (Consulta: 17 Mayo, 2016).
- Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora. (UNELLEZ). 2009. Normativa Para La Elaboración de los Trabajos Técnicos, Trabajos Especiales de Grado, Trabajos de Grado y Tesis Doctorales. Autor.
- Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" (UNELLEZ). (2014). Proyecto Rector. Barinas: Autor. http://opac.unellez.edu.ve/doc_num.php?explnum_id=257. (Consulta: 12 enero, 2016).
- Villegas, M. (1998). Principios Epistemológicos de la Sociología. Ediciones de la Universidad Ezequiel Zamora. Barinas.



La teleología de esta obra es la develación de la visión ontoepistemológica del aprendizaje del Derecho que tienen los estudiantes de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" (UNELLEZ) Barinas, por ser el aprendizaje el centro del proceso educativo que depende de la calidad de la educación e incide en el desempeño profesional del abogado. Develar los estilos de aprendizaje y las técnicas de estudio predominantes, utilizadas por los estudiantes, es guía que orienta a los profesores docentes en el diseño y la planificación de las estrategias de enseñanza para hacer del aprendizaje un proceso significativo y dialógico. Los estilos de aprendizaje preferentes, según el canal sensorial es el visual, auditivo y la lectura/escritura; y por la forma de organizar y procesar la información, reflexivo y practico. Las técnicas de estudio, predominantes son la lectura, escritura, subrayados, asociación de palabras y conceptos a imágenes y selección de palabras clave. La percepción que tienen los estudiantes de su aprendizaje es "sagrada" y lo valoran como forma de superación personal, oportunidad laboral y proyección de futuro. Es una visión ontoepistémica enmarcada en las teorías cognitivistas y constructivistas, como las teorías del aprendizaje significativo de Ausubel y la teoría del aprendizaje de Flecha y Paulo Freire.

ISBN: 978-980-248-347-1



9 789802 483471